Históricas Digital

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1952

362 + [LXIV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 27 de septiembre de 2017

Disponible en:
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

General don Porfirio Díaz. ("El Cascabel" de febrero 3 de 1876)

(Hemeroteca Nacional)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

EPISTOLARIO

El C. administrador de rentas de Tlalnepantla en oficio de ayer dice a la secretaría de este Gobierno:

"Con esta fecha he recibido una comunicación del C. Eulalio Núñez, jefe militar de este distrito, que a la letra dice así: "El C. presi-"dente interino de la República ha tenido a bien honrarme con el car-"go de comandante militar de esta línea, facultándome para que pueda "disponer de las rentas que recaude, tanto de las pertenecientes al Es-"tado, como las del Gobierno general.

"En tal virtud prevengo a usted que inmediatamente remita los "fondos que tenga existentes, sin perjuicio de que el día 1º del próximo "diciembre mande los cortes de caja respectivos, recomendándole pro-"ceda a hacer el cobro de la contribución ordinaria con la mayor bre-"vedad posible.

"Lo que tengo el honor de insertar a usted para conocimiento de "ese superior Gobierno, y que en su vista se sirva darme sus respeta-"bles órdenes, diciéndome si dejo de hacer los pagos hasta aquí orde-"nados y hago al señor Núñez el entero de todas las entradas que "haya, y obsequio sus órdenes de pago y demás que me comunique".

Y tengo la honra de transcribirlo a usted manifestándole que necesitándose en la actualidad de los productos de las oficinas del Estado, este Gobierno suplica a usted se sirva ordenar no sean ocupadas por el coronel Eulalio Núñez, sin embargo de lo cual usted tendrá a bien resolver lo que crea conveniente.

Independencia y Libertad. Toluca, noviembre 24 de 1876

Felipe S. Chacón

C. general en jefe del Ejército Regenerador.—México.

R. Noviembre 26. Que no habiendo nada de común entre el señor Iglesias y la revolución, no puede reconocerse como bueno el nombra-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

miento de Núñez. Que lo avise así a todas las autoridades civiles y militares del Estado, para que sepan a qué atenerse y si es posible y necesario desarmen a Núñez y lo reduzcan al orden.

De Orizaba a México, noviembre 24 de 1876

Mi querido general:

No me fué posible incorporarme a usted o al general Méndez por falta absoluta de recursos. Aproveché mi permanencia en ésta para convencer a algunos oficiales y ver todo lo que podía hacer: Conseguí algo, pero se me facilitó más al momento de saber la entrada de usted en esa capital, y desde luego, ayudado del licenciado Felipe Hernández, me dirigí al coronel Méndez, jefe político de este cantón y después al mismo general López; a ambos los encontré en muy buena disposición, y hoy, a las cuatro de la tarde, se levantó el acta reconociendo al legítimo Gobierno. De esto di a usted parte desde luego; a las ocho y media de la noche tuvimos nuestro pequeño escándalo. Ibarra, que regresaba de Veracruz, quiso oponerse, hubo su alarma, pero al fin despachó la fuerza y se fué a encerrar en la casa de Rodríguez Talavera (otro Quijote). Ignoro hasta ahora lo que resuelva el dicho Ibarra pero sí le diré a usted que está ya nulificado.

Como no teníamos comunicación telegráfica con ésa, pensé hacer uso de un nombramiento que tengo del general Méndez como inspector de las fuerzas de Veracruz a México, y reunir todas las que están sobre el camino, así como las de López, y marchar sobre Veracruz. Teniendo ya la comunicación telegráfica, espero las órdenes de usted, y sólo me limito a bajar mañana a Veracruz y hablar con Carrillo llevándole al efecto el acta levantada y firmada por los generales, jefes y oficiales de las fuerzas de López e Ibarra.

El señor Mena, gobernador de este Estado, me ha dicho va a escribir a usted. El le dirá nuestros trabajos y de la manera que se ha hecho el movimiento.

El de Córdoba creo se efectuará mañana, según las disposiciones del señor Mena.

Uno de los vapores se pronunció, el otro lo hará muy pronto.

No sé cómo encontraré a Carrillo, y más si sabe que Lerdo ha ido a Cuernavaca, pero de todas maneras bajo; pero si no consigo mi objeto, no sería malo estuviesen listas las fuerzas e ir a sitiar la plaza.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Se lucha aquí con ambiciones y venganzas personales; muy conveniente sería nombrar, de autoridad, a una persona extraña y más diplomático que militar.

Insisto en suplicar a usted me mande sus órdenes e instrucciones.

Lo felicito a usted, mi querido general, y siempre está a sus órdenes su subordinado y respetuoso amigo.

I. Echagaray

Aumento. Desde hoy quedo separado del ferrocarril. Mi familia se encuentra, en ésa, sin recursos. Usted sabe el amor que se les tiene a los hijos, me tomo la libertad de recomendarle a los míos.

Casa de usted, noviembre 24 de 1876

Mi querido general y buen h.·.

Desde la noche que tuvimos la ten.·. mas.·. de convite a que concurrió usted y el general Corona, me hice acreedor a la enemistad del señor Juárez, por una circunstancia de partido, que he sufrido con resignación: porque vi identificarse en los conceptos que expresó usted la causa del pueblo. Permítame usted que cite los pormenores de lo que pasó después, para que conozca las duras pruebas que he soportado. Como buen liberal que he sido toda mi vida, no pude menos que aplaudir el brindis de usted con entusiasmo y me atreví, creo el único, a hablar en pro de la libertad de Cuba señalando entre sus caudillos la falta de un general que tuviera las prendas de usted. Recordará usted que ese fué el motivo para que terminara el banquete, con notable disgusto de don Benito, quien al retirarse, recriminó mi conducta con acritud. No obstante, el señor Juárez me había distinguido por haber servido con lealtad y constancia la secretaría particular y de campaña del general Arteaga, y aun en recompensa se me habían concedido unas casitas en Querétaro que me proporcionaban lo necesario para la subsistencia de mi familia. Poco tiempo después, cuando usted estaba ausente y en campaña, algunos h.·. de aquellos que rodearon a Lerdo posteriormente, recordaron a don Benito mi adhesión a usted y tuve que retirarme del partido juarista.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Establecí una librería y me propuse trabajar, cumplir mis deberes civiles y no olvidar mis protestas mas.·. . . . *

El funesto don Sebastián se hizo del poder trasmitiendo a su administración los odios y rencores contra los que éramos marcados enemigos de su primer plan electoral; triunfó, y aquellos que halagaban sus pasiones, pronto me despojaron de las miserables rentitas que me ayudaban a vivir. Sin influencia, sin relaciones, perseguido con frívolos pretextos, se me atracó aquella friolera: lleno de resignación me propuse callar y esperar. El execrable don Sebastián quiso valerse del poder de la mas.·. y por desgracia encontró a Mateos, Gochicoa, García don R. y tantos otros dispuestos a impulsar, con la influencia del R.·. N.·. M.·., sus intrigas electorales. Por los antecedentes que había respecto de mí, se me calificó indigno de toda comisión so pretexto de ser porfirista, y aun en ese sentir m.·. privado, retirado de la política y que debiera respetarse entre h.·. m.·. me vi obligado, con mayor delicadeza que al separarme de don Benito, a retirarme del T.·. No.·. 4... "La Orden" donde se reunían Gochicoa, Meléndez, Mejía, don Francisco, Aristi, Obando, y otros en cuya reunión era yo marcado como adicto a usted.

El sultánico Lerdo había lanzado el anatema terrible contra el buen sentir del pueblo y tuve que pensar en buscar armas para combatir a sus miras jesuíticas; acometí una empresa que creí popularizar haciéndome editor del periódico "La Nación", oponiéndonos a las tendencias del tirano. Seis meses sostuve el fuego sacro, de una oposición justa, razonada y enérgica; pero la negra traición carcomió la lealtad de los que creí mis amigos... El lerdismo, en el apogeo y manantial de sus recursos, corrompía miserablemente a los incautos que se alucinaban con los cohechos del defraudador de la opinión pública.

La magnitud y popularidad de mi empresa me congratuló, aun entre la misma prensa independiente, cierta envidia que supieron aprovechar los sicarios del déspota; y llegó la traición de mis socios, escritores, colaboradores, y aun dependientes, a ponerse en contacto de la mano del verdugo, que acechaba momento por momento vengarse del espíritu que había animado la constancia de aquella publicación.

Desquiciado en el horrible precipicio de una ruina completa debía esperar que al suspender mi periódico, perseguido por el estigma de

* Los puntos suspensivos en el original. A.M.C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

anatema que era objeto, se suspendiera el cobro del cuantioso importe que tenía yo repartido, temiendo perder la reputación con mi crédito comprometido en más de $6,000.00 que he venido amortizando desde marzo de 1874, y esto, mi general, en medio de mi desgracia, ganando peso por peso y pagando intereses ruinosos, con mil ayunos, vigilias, penalidades, que he venido sufriendo con mi numerosa familia al atravesar por una miseria espantosa, sin mano amiga que buscar en mi auxilio.

Mientras tanto, mi general, los que contribuyeron a mi ruina, vendiéndose al lerdismo, fueron agraciados, sufriendo yo los dicterios de los desenfrenados secuaces del tirano. No podía yo abandonar esta capital, porque mi terrible situación se agravaba, cuanto que al furor con que se me molestaba y denigraba infamemente por ocultos verdugos, se difundía y propagaba con crueldad la falsa especie de que estaba yo en quiebra, y se azuzaba a mis acreedores para arrebatarme el único orgullo que debo dejar a mis hijos dejándoles mi reputación limpia; lo he logrado hasta hoy, pero quedando en el último trance de miseria y desolación.

Ya que he impuesto a usted de mis mal aventurados sufrimientos, espero se digne permitirme cooperar a trabajar por consolidar la regeneración, prestando mis servicios cerca de usted en su secretaría particular, por ejemplo, que no dudo desempeñaría yo a perfecta satisfacción de usted; le recuerdo que poseo varios idiomas, y que la notoria actividad que tanto elogió en mí el general Arteaga, en nada han cambiado. Deseo con vehemencia servir empeñosamente a la Patria, para no volverla a ver en manos de la perfidia y de la tiranía, de que para eterna gloria de usted la ha redimido, inspirándonos a todos los mexicanos la gratitud que nos merece su esclarecido nombre de hoy para siempre, como uno de nuestros libertadores.

Me es muy grato repetirme de usted con sinceridad y respeto Atto., S.S.Q.B.S.M.

Gregorio Cortés.

Noviembre 24 de 1876

Señor de mi estimación:

Dígnese usted aceptar mis cordiales felicitaciones por los triunfos que ha alcanzado y que son el merecido premio de las virtudes del

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

talento y del purísimo patriotismo de que con tan altas muestras ha dado usted en la revolución que viene acaudillando. No por ser del más oscuro de los mexicanos son menos sinceros los plácemes que me inspiran mi conciencia y mi corazón.

Dígnese usted también escuchar la súplica que en estas líneas le dirijo para que conserve hasta su último término la revolución. Esta será, sin duda, la última que agite y conmueva al país y usted habrá cumplido con la misión que le ha designado para la felicidad de nuestra infortunada Patria.

Muy gloriosos son los laureles que usted ha recogido en los campos de batalla; pero más glorioso todavía será para usted asegurar las libertades públicas e individuales, vencer el indiferentismo que como un cáncer corroe nuestra sociedad y que es la consecuencia de tantos desengaños políticos, de tantas esperanzas frustradas como ha sufrido México, y por último devolver a la República el sentimiento de su propia dignidad que llegó a sofocar el funesto Gobierno que usted ha derribado.

Cuánto desearía yo que antes de volver al estricto orden constitucional, expidiese usted las leyes todas sin las cuales la práctica de la constitución es torpe y difícil, y muy lento y dudoso el remedio de los males políticos. El país entero sancionaría esas leyes y las revestiría de su autoridad soberana, de su fuerza invencible.

Renuevo a usted, señor, en esta ocasión las seguridades de mi profunda y sincera estimación con que soy Atto., S.S. y amigo Q.B.S.M.

J. M. del Castillo Velasco

De México a Querétaro, noviembre 24 de 1876

Señor general don Felipe B. Berriozábal.

10 de Santa Clara.

Mi muy querido amigo:

Me tiene usted muy enojado porque se permitió una ausencia en contra mía, que yo nunca me hubiera permitido en contra de usted; pero aplazado para más tarde un pleito formal con usted, doy la preferencia a un objeto de indisputable utilidad pública: acabo de tener una larga conferencia con mi buen amigo, el general Díaz, en favor del reconocimiento de la autoridad del señor Iglesias como presidente in-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

terino constitucional de la República; el jefe de la revolución ha oído con benevolencia las consideraciones que le he presentado en pro de la legalidad; y ha concluído nuestra entrevista, ofreciéndome meditar sobre mis argumentos, y llamarme a su presencia, o venir a mi casa antes de tomar su resolución.

Yo he formado el juicio de que el general Díaz está determinado a reconocer al señor Iglesias; pero que hasta ahora no se lo han permitido las exigencias exageradas de algunos de sus partidarios; importa mucho, por consiguiente, que las tropas del digno mando de usted no avancen sobre esta capital, porque las sugestiones del amor propio de los vencedores de Tecoac pudieran echarlo todo a perder, y disparando el primer balazo, pudieran repetirse las escenas de la guerra de tres años, con gran beneplácito del tirano fugitivo, en cuya persecución parece que no se piensa por el Gobierno legítimo, ni por el jefe de la revolución.

Puede usted transmitir la presente carta a nuestro común amigo el señor Iglesias si lo creyere conveniente; y en todo caso, salúdelo usted en mi nombre y felicítelo por su travesía a Guanajuato y por el buen suceso que va teniendo la causa que representa. Dígale usted, además, que desde julio del presente año le manifesté: que si en algo pueden serle útiles las buenas relaciones de amistad y de partido, que tengo con el general Díaz desde 1861 y desde 1870, puede disponer de mi persona, con la seguridad perfecta de que no están perturbadas mis facultades mentales, como dijo en cierta junta el mismo señor Iglesias.

De algo ha de servir la desgracia: en la tarde del día 31 de octubre mandó ponerme preso la sección del gran jurado, lo supe una hora después, y en la noche del mismo día salí de la capital y me refugié en una finca de campo de un amigo mío; allí se agravaron mis males (en cuya existencia parece que no han creído usted, algunas otras personas y el presidente de la Suprema Corte de Justicia); pero Dios me deparó un *curandero* que me ha librado de dos síntomas terribles: la somnolencia y la debilidad física y moral, que me habían convertido en una categoría inferior a la de mi querido amigo don Mariano Riva Palacio, que dice con mucha gracia: "Hace tiempo que yo he cambiado de sexo, ya no soy viejo, sino vieja". Mi enfermedad, en algunos de sus períodos, me convierte en menos que vieja. ¡Dichoso usted que en otros días poseyó el arte de conservarse joven contra la fuerza de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

los años; y que hoy posee el precioso secreto de no enfermarse mientras es hombre público! ¿Cuánto quiere usted por comunicarme su inapreciable invención...?

Lo que no admite duda es, que tiene usted el privilegio de que lo quiera entrañablemente, diga lo que dijere, su viejo amigo, que le desea cumplida salud y todo género de bienes.

(Ezequiel Montes) *

De Doctor Arroyo a donde esté noviembre 24 de 1876

Muy señor mío y respetable amigo:

Confirmo el contenido de la que escribí a usted con fecha 3 del actual, y que hasta hoy le remito porque no se había conseguido un conducto seguro. Ella hace a usted una reseña de los acontecimientos que habían tenido lugar desde mi movimiento hasta la fecha expresada. De lo que ha pasado después se impondrá usted por el parte oficial que tengo el gusto de adjuntar a esta carta.

La columna enemiga, compuesta de 2,000 hombres que mandaba el general Pedro Martínez, ha quedado destruida completamente, pues de ella sólo podrá utilizar don Sebastián unos cuarenta y tantos jefes y oficiales que lograron escaparse. Quedaron en nuestro poder cuatro magníficos cañones, dos de batalla y dos de montaña, lo mismo que sus carros con municiones y cerca de ochocientos prisioneros, pues después del día de la batalla se han aprehendido bastantes. Hemos recogido igual número de armas, todas de repetición. Por atender a los heridos no seguí en el acto la marcha sobre Matehuala, pero he mandado al general Toledo que ocupe esta plaza, a donde ha entrado ayer. Yo lo haré mañana y después de ver qué consigo para mis tropas, me moveré sobre la plaza de San Luis.

Ignoramos por acá lo que haya de cierto entre usted y el señor Iglesias. Este me escribe manifestándome que se encarga de la presidencia de la República de acuerdo con usted, y excitándome a que lo apoye con mis fuerzas. Yo le he contestado que aprobaré cuanto usted haga como único jefe a quien reconozco, y que entretanto usted me da sus órdenes no le seré hostil. Por lo expuesto, mucho le agradeceré

* Indudablemente es copia entregada al Gral. Díaz, para que conociera los términos en que se había dirigido al Gral. Berriozáábal. A.M.C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

"El Ahuizote" de enero 4 de 1876. Caricaturizados don Sebastián Lerdo de Tejada y el general Ignacio Mejía

(Hemeroteca Nacional)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

que me ponga al tanto de lo que realmente pase en este particular para normar mis operaciones.

Procuraré comunicar a usted cuanto por acá ocurra, y sin otro particular por hoy, me repito de usted Afmo., amigo y atento seguro servidor.

Servando Canales

R. Enterado con satisfacción del brillante resultado de la batalla de las Antonias; que respecto a lo que el señor Iglesias (dice), ya se le ha manifestado desde noviembre que nada tiene de común la revolución con el decembrismo y por consiguiente no ha habido ninguna inteligencia entre el señor Iglesias y yo.

De Doctor Arroyo a donde esté, noviembre 24 de 1876

Muy respetable general:

Después de mi carta de Ciudad Victoria en que avisé a usted de mi expedición al oriente de San Luis, seguí al lado del señor general Canales, ayudándole en la organización de las fuerzas de Tampico en el carácter de 2º en jefe.

Separado luego de su lado, con objeto de organizar alguna gente en San Carlos, me incorporé de nuevo a su fuerza al marchar una de sus columnas a atacar a Linares.

No verificado este ataque por haber habido una contrarrevolución en el centro del Estado, logré, triunfando en varios ataques y sobre todo en un serio combate en la Presa, recuperar Victoria ya ocupada por el enemigo.

Pacificado ya el Estado, seguí para Tula, en donde estaba el general Canales con el grueso de su fuerza.

Marchando para el interior tuvimos una batalla con el general don Pedro Martínez, en que me cupo la gloria de haber ayudado al buen éxito. Sigo al lado del general Canales a desempeñar, en el Estado de San Luis, la comisión que se sirvió encomendarme.

El señor general Haro no se me incorporó cuando vino de Charco Escondido: sírvase decirme si recibió contraorden.

También suplico a usted se sirva decirme si el señor Iglesias está o no de acuerdo con usted y lo que tenga yo que hacer para el buen desempeño de mi comisión. Aunque usted me ordenó expedicionar en

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

el Estado de San Luis, hasta ocupar su capital con el carácter de jefe de las armas, espero se sirva especificar bien mis facultades para evitar cualquier dificultad con el licenciado Díez Gutiérrez que nombró usted gobernador.

Reciba usted el distinguido aprecio de su subordinado y amigo que mucho lo estima.

Z. Martínez

R. Enterado de sus trabajos, gracias por ellos; que de ninguna manera estoy de acuerdo, ni puedo estarlo, con el señor Iglesias, siendo tan diferentes y disímbolos el plan de Tuxtepec y el decembrismo; que no se dejen sorprender y confío en sus antecedentes para que continúen ayudando a la revolución.

De Orizaba a México, noviembre 24 de 1876

Muy señor mío:

Deseoso de contribuir al término de la guerra civil que desgarra a nuestra patria infortunada, y en vista de que los últimos sucesos políticos han venido a dar término a los deberes que como soldado tenía de sostener al Gobierno del señor don Sebastián Lerdo de Tejada, en su período legal; he convocado hoy en junta a los señores generales, jefes y oficiales que me están subordinados, y haciéndoles conocer la situación política actual de nuestro país, les he invitado a manifestar con entera libertad sus ideas, sobre la manera de contribuir al restablecimiento de la paz y del imperio de la Constitución en cuya defensa luché en 1858, 59 y 60. He tenido el gusto de que, enteramente conformes con mis deseos, han suscrito la acta que oficialmente he tenido el honor de elevar al conocimiento de usted.

Deseo vivamente que la paz se consolide para bien de nuestra querida Patria, y al manifestar a usted mis esperanzas en ese sentido, tengo el honor de ofrecerme de usted Afmo., y atento servidor Q.B.S.M.

Juan López

R. Enterado, con muy buenas expresiones: que su conducta es loable y digna, porque con ella ha economizado muchas víctimas y desgracias que habrían sido inevitables. Que personalmente le haré presen-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tes mis sentimientos de aprobación, tan luego como los cuidados de familia, que sinceramente deploro, le permitan venir a esta capital.

De Puebla de Zaragoza a México, noviembre 24 de 1876

Mi general muy querido:

Desde el año de 67, en que tuvo usted la bondad de nombrarme administrador fiscal de la federación, después del sitio sobre esa plaza, conservo el empleo no obstante la puntería que me puso el Gobierno del señor Lerdo para quitármelo en virtud de haberle combatido su arbitraria política más ha de dos años.

En este último período, considerado desde el día en que por primera vez se le concedieron facultades extraordinarias, me le puse más enfrente y trabajé cuanto estuvo a mi alcance con el objeto de acabarlo de desprestigiar ante la Nación, sosteniendo de un modo enérgico y digno todos los recursos de amparo que se intentaron contra muchos de sus actos. Asimismo trabajé con el valor necesario contra el que se titulaba en este Estado gobernador constitucional, y se logró con mi cooperación, el haberle hecho rodar, según fué público y notorio.

Ultimamente, en mi calidad de promotor, me esforcé no sólo en apoyar todo amparo que se promovía con tanta justicia contra los actos de los gobernantes, sino que salvé a varios prisioneros de guerra por medio de concienzudos escritos, en los que demostraba que los reos que se juzgaban del delito de rebelión no merecían ninguna pena, porque sus actos eran meritorios por tender a destruir un gobierno corrompido, que rechazaba abiertamente la opinión política.

Sobre esto que indico a usted lo pueden informar circunstanciadamente los señores licenciados don Joaquín Ruiz, don Clemente López, don José María Bautista y otros muchos de esta población. Ellos, pues, me conocen a fondo, porque juntos hemos trabajado por el buen éxito de la regeneración que acaba por fortuna de consumarse.

Ahora, mi conducta anterior a esta época usted la conoce, pues a usted le consta que en la carrera militar presté, con toda espontaneidad y sin ningún interés servicios desde el cinco de mayo de 62, hasta junio de 67 en que tomamos la capital de la República.

Pues bien, mi general, si estos pequeños servicios que he prestado a la Nación con bastante honradez merecen su aprobación, suplico a

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

usted que hoy que están ocupándose en la organización de los tribunales federales, se sirva concederme la promotoria de uno de los juzgados de distrito de esa capital, o si no es posible, otra semejante, y será favor que siempre le ha de reconocer a usted su muy Afmo., amigo y S.S. que lo saluda cariñosamente y Atto. B.S.M.

Eugenio Sánchez

Decreto número 7503

Noviembre 25 de 1876.—Cuartel general del Ejército Constitucionalista.—Se manda cesar, en el ejercicio de sus funciones, a los funcionarios y empleados de la administración de don Sebastián Lerdo de Tejada.

Este cuartel general ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"Art. 1. Conforme a lo dispuesto en los artículos terceros de los planes de Tuxtepec y Palo Blanco, cesan en el ejercicio de sus atribuciones todos los funcionarios y empleados civiles, judiciales, de hacienda y municipales que hubieran desempeñado sus funciones bajo la administración de don Sebastián Lerdo de Tejada.

2. Los empleados y funcionarios de que habla el artículo anterior que tengan a su cargo administración y recaudación de caudales y la de establecimientos de beneficencia e instrucción pública y archivos, continuarán en sus empleos bajo su más estrecha responsabilidad, entretanto se nombra a los que deban sustituirlos.

3. Los jueces de lo criminal continuarán en su encargo, no ejerciendo más jurisdicción que la necesaria para hacer efectivas las garantías de los acusados y dictar todas las providencias cuya no ejecución perjudique a los mismos acusados o a la sociedad.

Palacio Nacional. México, a 26 de noviembre de 1876.—*Porfirio Díaz.—Luis C. Curiel,* secretario". *

* Tomado de *Legislación Mexicana* o *Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República,* ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano.—Edición oficial, Tomo XIII, México 1886. A.M.C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Heroica Cuautla de Morelos, noviembre 25 de 1876

Muy respetable señor general:

Tengo el honor de participar a usted que desde el día 22 del presente mes he ocupado este distrito unido con las fuerzas del señor general Guerra y en compañía del señor licenciado don Jesús Alfaro todos los distritos de este Estado fueron abandonados por el exgobierno fugitivo, y al día siguiente de este suceso fué ocupada la plaza de Cuernavaca por las fuerzas del general Páez, incorporándose el señor Guerra y dirigidos por el señor Alfaro a quien recomendé con especialidad a todos los jefes de dichas fuerzas a fin de que en caso necesario le prestasen su apoyo.

Todos los distritos de este Estado se están organizando, y creo que no volverán a sufrir más, pues ha terminado por completo todo y felizmente seguiremos en una nueva era de prosperidad, pues así lo deseamos todos los habitantes de estos lugares.

El enviado de usted se presentó al señor general Guerra; éste no lo recibió bien, no obstante su especial recomendación; él informará a usted de todo sobre este suceso.

Termino la presente, dándole a usted los más expresivos parabienes por el triunfo completo de nuestra causa y deseo para usted todo género de felicidades, quedando entretanto a sus órdenes su Afmo. S.S.

José Coria

De Guanajuato a México, noviembre 25 de 1876

Muy señor de mi estimación:

Nada puede valer, en momentos tan solemnes para el país, la voz de una persona sin antecedentes; lo conozco bien, y, sin embargo, no desisto de la resolución que tomé de dirigir a usted esta carta, porque mi objeto no es siniestro; porque deseo vivamente el bien de mi Patria y que los sacrificios de usted no sean estériles para ella y para usted mismo, como me parece pretende: la revolución ha triunfado, virtud a los esfuerzos y constancia de usted; ha costado al país torrentes de sangre, y todo sería infructuoso si no se conquistara el gran principio de "no reelección"; sin esa conquista quedaríamos como antes, verificándose sólo un cambio de personas: usted dejaría traslucir su falta

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de convicción, respecto de la idea que proclamó, y la Nación en lo sucesivo en sus grandes conflictos, no contaría con el esforzado caudillo que después de arrostrar todos los peligros y dificultades para alcanzar un principio, a la hora de obtenerlo se lo dejaba arrebatar.

La Constitución de 57, señor general, debe su origen, como usted sabe, a la revolución de Ayutla; las leyes de reforma lo deben a la revolución de tres años y a la fe y decisión del inmortal Juárez que las expidió cuando estaba reducido al perímetro de Veracruz: el Plan de Tuxtepec es necesario, repito, que nos asegure la no reelección. Las grandes reformas jamás se alcanzarán pacíficamente por medio de trámites que conduzcan al objeto; grandes intereses también sirven de rémora y de vicio, y la razón es obvia: porque ese vicio se ha explotado y no se quiere abandonar. La desamortización de los bienes llamados del clero, se emprendió dos veces por las vías legales, y en las dos fracasó, a causa de los elementos que ese mismo clero puso en juego, y habría dado igual resultado cuantas ocasiones se hubiera procurado por los mismos medios: esto sucedería también respecto del principio de no reelección. Gobernadores que se han hecho reelegir una, dos y más veces; que están impuestos a falsear el sufragio y tienen de su mano a todos los elementos para lograrlo, no cooperarían a una reforma opuesta a sus intereses y a su ambición: suponiendo que el señor Iglesias hiciera desde luego la iniciativa que tiene ofrecida, las legislaturas no aprobarían, porque todas ellas son hechura de los gobernadores y a éstos no conviene la introducción de las reformas, única salvadora del actual sistema y que producirá el resultado de que él sea una verdad y no una farsa, como ha sido hasta hoy: sucedería, pues, a muy poco tiempo, que por no secundar las legislaturas, estaríamos como hoy y se pretendería hacer creer al país, que no quiere lo que todo él anhela, la verdad práctica del sistema republicano.

Persuadido estoy que usted ha trabajado no por su engrandecimiento personal, sino por la reforma a que he venido refiriéndome, sin la cual el sistema más liberal se convertiría en la más ociosa y oprobiosa de las tiranías: haga usted, pues, el último esfuerzo y asegure de una vez al país la promesa que le hizo el Plan de Tuxtepec; sin ésta, la Nación no lo habría ayudado, aunque no haya sido más que con su inercia, a derrocar a un presidente a quien en estos momentos no conviene calificar, dejando esta tarea a la severidad de la Historia y al transcurso del tiempo.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Patriótica será quizá la conducta del señor Iglesias, y su paso de última hora, demasiado miope, la mira principal fué minar el Plan de Tuxtepec: nulificar el triunfo de la revolución, de que nadie dudaba ya. Si, pues, pudo usted con su valor y su constancia, sobreponerse a las dificultades materiales, necesario es que con su abnegación y su prudencia se sobreponga también a las que hoy se han de poner en juego, tocándole la fibra de su patriotismo y de sus aspiraciones personales: sería pues una puerilidad deponer la conquista de un triunfo costoso, ante una consideración de mero amor propio.

Lejos de ceder, o mejor dicho, de retroceder, creo que debe extenderse el principio de no reelección a todo cargo de elección popular: así la política dejará de ser un recurso para vivir, y los políticos de profesión dejarán de explotar a la pobre Patria y se ocuparán de algo que a lo menos no impida el progreso de ella. Personas muchas hay, que constantemente han sido diputados y si se busca la causa de esa popularidad, que ha mantenido en el puesto, sólo se encontrarán manejos semejantes a los que se pusieron en juego en la última elección de presidente: nada en favor de la República, ni el menor sacrificio, ni una iniciativa a la emisión de una idea. El principio de no reelección será para el país una conquista superior a cuantas ha alcanzado hasta ahora y usted que la ha obtenido, si la consolida, inmortalizará su nombre como lo inmortalizó Juárez.

Dígnese usted, señor general, dispensar que lo haya distraído de sus altas atenciones, en gracia siquiera de la mira patriótica que me guía y mande a su adicto atento servidor.

Juan Ortiz Careaga

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Morelia, noviembre 25 de 1876

Este Gobierno no tiene libertad de acción, ni ha podido obrar, oprimido por la fuerza federal.

Lama

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Universidad Nacional Autónoma de México

Sección de Guerra

En el acto que reciba usted la presente procederá a hacer entrega del cuerpo de su mando, sin excusa ni pretexto alguno, al C. coronel Albino Zertuche que será quien presentará a usted esta orden.

(Sin firma)

Libertad, etc., México 25 de noviembre de 1876

C. coronel Santiago Nieto, jefe del primer cuerpo de caballería de la federación.—Presente.

Sección de Guerra

Con la orden que le adjunto, se presentará usted inmediatamente al C. coronel Santiago Nieto, jefe del primer cuerpo de caballería de la federación, para que se haga cargo del expresado cuerpo, cuya entrega exigirá en los términos que expresa la citada orden adjunta, dando cuenta en seguida a este cuartel general de quedar obsequiada la presente.

(Sin firma)

Libertad, etc., México 25 de noviembre de 1876

C. coronel Albino Zertuche.—Presente.

Metepec, noviembre 25 de 1876

Muy señor mío:

En estos momentos nos encontramos en este pueblo y posiblemente mañana nos debemos encontrar en Toluca, según me lo ha indicado el señor general Ayala, que es con quien me he incorporado y milito bajo sus órdenes..

Entre tanto lo felicita a usted por el buen éxito, quien queda a sus órdenes y le desea a usted felicidades su Afmo. y seguro S.S. Q.B.S.M.

T. Teodoro Estrada

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

"El Ahuizote" de 4 de enero de 1876. Caricaturizado Lerdo. El pie: La Aparición

(Hemeroteca Nacional)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

De San Nicolás a donde esté, noviembre 25 de 1876

Muy apreciado general y amigo:

Después de algunos trabajos pasados en mi camino de México a esta costa, en cuyo viaje por circunstancias demoré un mes, hoy he llegado a esta hacienda a ofrecer mis servicios al señor general Enríquez, jefe de esta línea, quien me ha utilizado nombrándome comandante militar del cantón de Cosamaloapan.

Mi mayor deseo era llegar a un punto desde el en que pudiera dirigirme a usted para manifestarle mi resolución de sostener la causa constitucional en todos terrenos, y mi agradecimiento por la protección que me otorgó el año pasado, a cuyo favor pude ser electo diputado; y ese deseo está llenado, a pesar de la vigilancia, que emplearon conmigo los agentes de don Sebastián en los puntos sujetos a su dominio en que estuve obligado a permanecer. Respecto de mi comportamiento en el Congreso, supongo que ya algunos lo habrán informado, y que no estará usted descontento del pobre muchacho a quien introdujo de la mano a la vida pública.

Deseo, para bien de la Patria, que marche usted de triunfo en triunfo hasta entrar a la capital de la República y que si me considera usted útil para algo, utilice los servicios de su adicto amigo y subordinado Q.B.S.M.

B. Zamoza

De Toluca a México, noviembre 25 de 1876

Mi querido general y fino amigo:

Pasa a esa capital con la 2ª, 3ª y 4ª línea de gendarmes del Estado y el piquete de exploradores al mando de don Ignacio Jaimes, el señor coronel don Francisco Limón, jefe de estas fuerzas.

Al obsequiar los deseos de usted, creo de mi deber hacerle presente que el señor Limón ha contribuido a la entrega de esta plaza y se ha conducido con toda caballerosidad.

En estos momentos me manifiesta, el mismo señor Limón, que de-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

sea descansar de las fatigas del servicio, por lo que ruego a usted que en cuanto sea posible, atienda a su solicitud.

Me repito de usted su Afmo., subordinado y amigo Q.B.S.M.

Felipe S. Chacón

Casa de usted, noviembre 25 de 1876

Muy señor mío:

Cuando todas las clases de esta capital han tomado parte en una recepción tan deseada, yo, un átomo insignificante con mis esfuerzos, creo justo hacer una manifestación particular.

No dudo que seré bien recibido en el ánimo del más indulgente de mis compatriotas y mi felicitación le sirva para comprender mis sentimientos adherido a la simpatía general.

Por no perder tiempo me propongo desarrollar una apreciación que pugna a mi sentido común, pues esa amistad de la Baz con su familia de usted vendría a ser no tan sólo un criterio público sino el desprestigio de la ley.

Esta es una mujer de talento y muy política; el ardid con que se ha introducido vendrá a captarse la confianza y muy pronto conseguiría que hasta su marido goce de garantías. Esto, C. general, vendría desvirtuando los principios que nos hemos propuesto y si usted retrocede, se haría positiva la calificación desfavorable de ambición; así es que ya que no se ha verificado que haya siquiera medio ciento de colgados como plagiarios de la ley (sic), usted realice lo que ha ofrecido.

Todos sus demócratas actos; toda esa dignidad humilde; toda esa abnegación heroica, que se vean en práctica cuando se puede hacer todo lo que se quiere. De tan sanos principios no puede haber malos fines ya que la Providencia ha guardado el triunfo, no abusemos en el goce de esos beneficios.

Estos son mis deseos, y continuar con la energía que se ha propuesto porque la índole del señor Iglesias es débil y la idea de sus amigos en usted tiene sus esperanzas.

Que usted sea feliz son los votos de su servidora y Afma.

Victoria M. Gómez *

* Se publica sólo como una muestra de las pasiones políticas del momento. A. M. C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

R. Noviembre 26. Que le agradezco su advertencia, pero que ningún peligro hay, porque sus temores son infundados. Que estoy seguro de que quedará satisfecha del giro que tomen los acontecimientos.

De Puebla a México, noviembre 25 de 1876

Muy estimado general:

El señor Araujo trajo las cartas que le adjunto, habiéndome impuesto de dos de ellas, supuesto el acuerdo que sobre esto hemos tenido.

Ansioso estoy de saber algo real acerca de la situación política y de los acontecimientos que hayan tenido lugar últimamente en esa capital, así como de lo que sepa del interior; pues son muchas y variadas las especies que circulan. Si las ocupaciones de usted no se lo permiten, no le mortifique dejar de satisfacer mis deseos, pues antes que todo está el servicio público especialmente en estos momentos en que no debe distraerse su importante atención.

Fué obsequiada la orden que por telegrama, y como resultado de la consulta mía, me trasmitía relativamente a la resistencia del C. juez de distrito para entregar el juzgado al señor Méndez. Sin estrépito quedó terminado el asunto.

En cuanto a mi pregunta sobre papel sellado, ampliándome usted, como lo hizo, las facultades para una resolución, he creído conveniente mandar observar la ley de 14 de febrero de 56 y sus relativas; con sólo la modificación de que se haga el entero de la contribución federal numeraria.

Con mucho recargo en el despacho de Gobierno sigo trabajando, como usted me dijo, en la reorganización del Estado; es dificultosa, pero entiendo que pronto habremos conseguido lo más.

El señor Lic. Benítez, que marcha para esa capital lleva encargo mío de saludar a usted y decirme algo de lo que ocurra si, como antes he dicho, la atención de usted no le permitiese hacerlo.

Sin más más asunto me repito su Afmo., subordinado y amigo Q.B.S.M.

J. M. Couttolenc

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

De Jalapa al campo sobre México, noviembre 25 de 1876

Mi general y señor de mi aprecio y respeto:

Antes de comenzar el objeto de la presente, me cabe la satisfacción más grata de felicitar a usted por los gloriosos e importantes triunfos que ha adquirido a la cabeza del sufrido y valiente cuerpo de ejército de su digno mando, sobre los jurados enemigos del pueblo y sus instituciones.

¡Gloria, sí; gloria mil veces al digno caudillo del pueblo!

Mi querido general, como partidario soy fanático, y por esta razón quisiera que una vez que se ha derramado tanta sangre para llegar a adquirir el triunfo de una causa tan justa, no fuese estéril el sacrificio, sino que hoy neta y positivamente fuesen ocupados los puestos públicos por partidarios de la causa popular y por elección libre y espontánea del mismo pueblo; y digo esto, mi querido general, porque en esa ciudad los que ayer descaradamente apellidaban a usted de bandido y ambicioso, hoy trabajan empeñosamente a fin de ganar tiempo para llegar a colocar como gobernador del Estado, a don Francisco Landero, quien como usted sabe ha sido siempre y es partidario de don Sebastián. Para el efecto trabajan con maña y ardid para conseguir que el cuartel general de esta línea, nombre gubernativamente como gobernador al general García con quien creen obtener grandes ventajas en sus trabajos: yo no creo que el señor García los apoye, dado caso que logren su deseo de que sea nombrado gobernador, pero bueno será que la persona que se nombre sea adicta a usted a toda prueba y hombre de política y saber para no dejarse dominar.

Parece indudable que el jefe político que dejó aquí nombrado el señor García ya lo han atraído a su círculo, pues han tenido con él largas y contínuas entrevistas a fin de lograr que las personas que nombre para el ayuntamiento sean las que ellos le designen. Tienen interés en que sea alcalde municipal o presidente del ayuntamiento don Francisco Goyri, cuyo individuo fué designado por el llamado general Ibarra que estuvo aquí de comandante militar, destituyendo previamente al de elección popular, C. Eleuterio del Valle, tan sólo por ser adicto a usted.

El referido señor Goyri es hombre sobre quien pesa la mancha de una infame misión. Este señor, asociado de otro, y en comisión del comandante militar Ibarra y don Bernardo Sáyago de este comercio y

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

agente lerdista, anduvo solicitando, entre el comercio, una suscripción para reunir una cantidad para comprar mil fusiles Rémington con el objeto de armar gente para defender esta ciudad y la de Coatepec, de los bandidos porfiristas. Dicho armamento sería encargado a los E. U. por don Bernardo Sáyago, pero como tuvo que abandonar la ciudad Ibarra, ya no tuvo efecto tal suscripción. De manera que usted verá qué clase de hombre tiene la ciudad por presidente del ayuntamiento, y ya usted comprenderá, mi querido general, lo inconveniente que es, que cuando aún humea la sangre del pueblo derramada en los combates para reconquistar sus derechos, figuren sus tiranos en los puestos públicos para que les presten ayuda en los próximos trabajos electorales para lograr el triunfo de su candidato, y aunque juzgo por el buen sentido del pueblo que las pretensiones son temerarias, bueno será cortar con tiempo las alas a estos vampiros traficantes de los puestos públicos.

Como usted sabe, mi querido general, el pueblo del Estado de Veracruz hace tiempo tiene puesta su mira en el patriota C. Luis Mier y Terán, quien hace tiempo hubiera sido de hecho gobernador constitucional del Estado, sin la horrible presión que ha ejercido siempre el poder federal y el de los Estados. Hoy usted sabe que tanto al Estado como a la revolución conviene que se nombre gubernativamente para gobernador, mientras llega a restablecer el orden constitucional una persona de la entera confianza de usted, y yo haciéndome intérprete de los sentimientos del pueblo demócrata de esta ciudad, le ruego que ese nombramiento sea violentamente hecho, por las razones que dejo asentadas. Una de las necesidades que hay es la de remover algunos de los actuales jefes políticos. ¡Ojalá y el señor Terán pudiese venir!; pero si no es posible el tino de usted sabrá sustituirlo dignamente.

En fin, mi querido general, yo desearía comunicar a usted otras noticias más de interés para la causa, pero no quiero fiarlas a la pluma y me reservo para hacerlo personalmente, pues me he decidido a marchar hasta donde usted se halle.

Mientras tanto, mi querido general, dígnese usted recibir de nuevo mis sinceras felicitaciones, pues ellas emanan del fondo del corazón de su adicto partidario y amigo sincero que lo estima y B.S.M.

Francisco Reyes

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

De Veracruz a México, noviembre 25 de 1876

Estimado amigo:

Desde el 14 del actual me tiene usted en ésta, en virtud de un telegrama que el 6 de octubre me pusieron a Santander de esta mi casa.

Esta tarde se ha sabido aquí lo ocurrido en esa capital; hasta ahora no se sabe lo que harán estas autoridades hasta entregar el mando a quien usted ordene; doy a usted el parabién por el triunfo y la paz que de él resultará para este desgraciado país y me lo doy a mí mismo por la tranquilidad en que entro yo y mi familia.

Dé usted mis recuerdos a su señora y usted sabe puede mandar como guste a este su amigo que lo aprecia.

Francisco M. de Prida

V. Mariscal, general de brigada, gobernador y comandante militar del Estado de Sonora

Conciudadanos:

Tocaba ya a su término la desastrosa revolución que ha ensangrentado el suelo de la República, y un reciente acontecimiento viene a complicar la situación; un nuevo trastorno viene a ennegrecer nuestro horizonte político y a inflamar la hoguera de la guerra civil.

El gobernador Antillón contrariando el sentimiento público del laborioso pueblo de su Estado, acaba de dar el inaudito escándalo de desconocerse a sí mismo: ha roto sus títulos legales, y en unión del reducido círculo de antiguos conservadores que hace tiempo domina en Guanajuato, se ha lanzado a la contienda, prestando apoyo a la deshonrada causa de la revolución.

Ni por un momento abrigo la idea de que tan extraordinario acontecimiento sea un invencible obstáculo para el triunfo de la legalidad: tampoco creo que la actitud hostil del presidente de la Corte de Justicia de la Nación contra el veredicto del supremo colegio electoral, que declara la reelección del primer magistrado de la República venga a ser el óbvice que impida el restablecimiento de la paz y el imperio de la Constitución.

El pueblo mexicano que ha peleado con brío defendiendo sus instituciones, que ha luchado con fe y heroísmo en los aciagos días de la

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

intervención francesa, no es posible que en un momento de debilidad abandone la causa de la libertad. El pueblo mexicano venciendo las reacciones interiores, probará una vez más al mundo, que es digno de gobernarse por sí mismo, y es digno de las libres instituciones que tan cruentos sacrificios han constado a la Nación.

Por lo que hace al Estado de Sonora, no temo asegurar, que aquí sólo las nobles y grandes causas encuentran eco, y que el buen sentido rechaza como indigna y antipatriótica una revolución que la más insensata de las ambiciones ha osado levantar en la República.

Conciudadanos: Os ofrecí devolveros la paz y vuestras perdidas garantías y he cumplido mi promesa. Trabajo y trabajaré por zanjar los cimientos del futuro bienestar de Sonora; pero para realizar mi empeño, necesito vuestra cooperación, y sobre todo, si el supremo Gobierno nacional reclama vuestros servicios para combatir la anarquía que nos amenaza, espero me ayudaréis a poner alto, muy alto, el nombre de Occidente. Vuestro conciudadano y amigo.

V. Mariscal

Guaymas, noviembre 25 de 1876

De Veracruz a México, noviembre 25 de 1876

Muy señor mío y apreciable amigo:

Ante todas cosas, felicito a usted por su entrada triunfal en México, y le expreso mi sincero deseo de que ese acontecimiento sea la base de la felicidad de nuestra querida Patria.

Ahora, me permito participar a usted, para su conocimiento, lo que ocurre en esta plaza.

A la llegada del tren de Orizaba, esta tarde, se confirmaron aquí las noticias, que ya corrían desde la mañana de la ocupación de la capital por usted, que ha causado aquí general contento, y del pronunciamiento de las fuerzas federales de Orizaba.

El general Carrillo, comandante militar del Estado, reunió a los jefes y a algunos particulares de su círculo político, y después de discutir acerca de la situación han convenido en lo siguiente:

"No pronunciarse, porque no consideran digno hacerlo a última

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

hora ni hacer tampoco que se derrame sangre en una resistencia que ya no tendrá objeto.

"Manifestar esta resolución a los subalternos (lo cual están haciendo ahora que son las ocho de la noche) y conservar la tranquilidad y el orden en la plaza, hasta que usted envíe una persona caracterizada que reciba el mando".

Esto es lo convenido entre ellos, en la junta que acaban de tener. Así me lo ha asegurado el señor Macín, persona íntimamente ligada a la administración que acaba de caer; que estuvo en dicha junta, y que es amigo mío en lo particular y no creo que me engañe.

Como tal vez ninguno de ellos se dirija a usted, me permito yo hacerlo, repito, para su conocimiento. Lo hago por el correo que saldrá mañana a las cinco de la mañana, porque el telégrafo no está en corriente, y creo que llegará esta carta antes que se reponga. Repito a usted mi sincera felicitación y me repito su afecto amigo y S.S. Q.B.S.M.

J. A. Ruiz

De Guadalajara a México, noviembre 26 de 1876

Mi apreciable señor y amigo de toda mi consideración:

La presente sirve para saludarlo, con el afecto y cariño que le profeso, y felicitarlo con toda la efusión de mi corazón, por su entrada a la ciudad, con buena salud, habiendo tenido la fortuna de no perder la existencia en tan innumerables peligros en que se vió en la campaña que acaba de pasar. Lo felicito, pues, en todos sentidos, celebrando que, al conseguir el fin de un plan político, haya sido lleno de gloria, y de gusto para sus amigos, y de simpatías de todos los buenos mexicanos y verdaderos patriotas: solamente he tenido el grandísimo pesar, de que doy a usted el pésame, de la muerte de nuestro querido amigo el señor general don Donato Guerra, quien como usted ha de haber sabido, trabajó con el más grande empeño en este Estado, Sonora y Chihuahua, y concluyó con la pérdida de su existencia.

Después que el 15 de septiembre de 1872, en Chiahuahua, tuve el gusto de felicitar a usted su cumpleaños, con el insignificante obsequio de una pistolita chica de bolsa, de varios tiros; y que bondadosamente la recibió usted, honrándome al decirme que la conservaría en memoria de positivo cariño y amistad; después regresé de aquel Estado

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

"El Ahuizote" de 7 de enero de 1876. Caricaturizado el general Mariano Escobedo.

(Hemeroteca Nacional)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

a esa ciudad, donde he estado y estoy a las órdenes de usted para cuantos negocios, informes y recomendaciones, puedan ocurrirle, en que de alguna manera tenga yo el gusto de serle útil en algo, pues desempeñaré con el mayor gusto y eficacia sus órdenes.

Mis relaciones en esta ciudad y todo el Estado son muy extensas con todas las clases de la sociedad, por tener, además de mi giro de comercio, el de comisiones, y esto hace que esté igualmente en frecuente contacto con personas de los Estados de Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes y con Colima y Tepic; informo a usted lo que antecede, para que con toda franqueza disponga de mi inutilidad, en cuanto le ocurra, pues por particular cariño y adhesión a su persona, desempeñaré gustoso y eficazmente los encargos con que me honre.

Varias veces, y por diversos conductos, escribí a usted a Matamoros y Oaxaca, simplemente saludándolo, en memoria de cariño; ignoro si alguna de mis cartas llegó a su poder.

Concluyo, pues, deseándole buena salud, y felicidad en todo; y repitiéndome de usted su más adicto y verdadero amigo, que mucho lo aprecia y Atto. B.S.M.

Ignacio M. Morfín

De Puebla a México, noviembre 26 de 1876

Estimado general y fino amigo:

A nombre de usted he librado hoy orden al jefe político y comandante militar de Huajuapan, para que inmediatamente sea desembargado el ganado perteneciente al señor Acho.

Quedo de usted Afmo. amigo que lo saluda.

José María Couttolenc

Telegrama de Orizaba a México, noviembre 26 de 1876

El C. general Juan N. Ibarra solicita de usted, por mi conducto, se le permita retirarse al seno de su familia pasando a esa capital.

Juan López

R. Que venga a esta ciudad y aquí se resolverá después de hablar con él sobre su solicitud de retirarse al seno de su familia.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Telegrama de Orizaba a México, noviembre 26 de 1876

Mañana será obsequiada su orden de entregar el mando de estas fuerzas al señor general Argüelles.

Un grave cuidado de familia me hace pedir a usted se sirva permitirme, si es posible, quedar en esta ciudad unos días más.

Juan López

Telegrama de Orizaba a México, noviembre 26 de 1876

Suplico a usted se sirva darme la orden que aun no recibo para hacer entrega de las fuerzas de mi mando al C. general Argüelles, quien me dice haber recibido orden de usted para recibir esta plaza. Todo lo dispongo para acatar la orden de usted luego que la reciba y así lo digo al expresado general Argüelles.

Juan López

R. Noviembre 26. Se libra por telégrafo la orden de entrega que pide al general Argüelles que puede pasar a recibir la plaza, cumpliendo con las órdenes que se le han librado ya sobre el particular.

Telegrama de Córdoba a México, noviembre 26 de 1876

General López no ha recibido orden de usted para entregar al general Argüelles, esto y la venida del general Terán me parecen urgentes. Tal vez dentro de pocas horas pueda comunicar la sumisión de guarnición de Veracruz.

José M. Mena

R. Noviembre 27. Que con oportunidad se libró al general López la orden a que se refiere y que todo quedó ya terminado de la mejor manera.

Con fecha 21 del corriente avisa a este juzgado el alcaide de la cárcel pública de esta ciudad, que por orden de esa jefatura política

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

se han entregado al C. coronel Julio Sánchez, en jefe del batallón Nº 16, uno de los que guarnecen esta plaza, la mayor parte de los presos que existían en la misma cárcel cuya lista acompaño: muchos de ellos destinados a los presidios de Veracruz y Ulúa por delitos atrocísimos; otros comisionados a las obras públicas por iguales delitos o menos atroces tal vez; ambos consignados aún antes de iniciarse en esta ciudad el plan regenerador de Tuxtepec; y otros por fin con causas pendientes en este juzgado de la 1ª instancia por los propios delitos, y otros menos graves pero de marcada consideración.

En vista de esa noticia y con pleno conocimiento de haberse llevado a efecto, ha pasado varias veces a esa jefatura política para expresarle verbalmente la inconveniencia de esa disposición, por su ilegalidad y los fatales resultados que daría a nuestra sociedad si se llevara a efecto; y no habiendo obtenido su revocación, no obstante mis esfuerzos y las poderosas razones que en pro de la misma revocación he manifestado, me veo en la imprescindible necesidad de dirigirme a esa jefatura oficialmente en demanda de la misma revocación en obvio de males muy trascendentales que pueden resultar a la sociedad, desprestigio de la causa que con tanto sacrificio estamos defendiendo, y honra de sus invictos defensores. Esa disposición sometida al buen criterio no puede considerarse sino a todas luces atentatoria a la sociedad y al reposo público y por ese motivo anticonstitucional y contrario a las disposiciones legales que antes y después del Plan de Tuxtepec han sido expedidas por sus autoridades legítimas. Lo primero porque evidentemente los presidiarios que con esa disposición han venido a aumentar las filas del batallón Nº 16, cualquiera que sea el local en donde se les ponga que no sea la cárcel pública, no pueden estar seguros, y es inconcuso que aprovecharán la primera oportunidad para evadirse y lanzarse a cometer quizá mayores y más atroces delitos; lo segundo, porque aun suponiendo en el caso que algunos de los presidiarios estuvieran conformes con extinguir sus condenas en el servicio de las armas, no puede decirse lo mismo de los presos pertenecientes al juzgado de 1ª instancia de los cuales no puede decirse aún si son o no responsables de los delitos por que se les juzga, y es una garantía constitucional que a ningún hombre pueda obligársele a prestar servicios contra su voluntad; y lo tercero porque con la propia disposición se han violado las leyes que asignan a los delincuentes una pena y previenen que éstos las sufran, y porque al menos, tratándose de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

los presos pertenecientes a este juzgado, esa jefatura se ha avocado facultades de que absolutamente carece, lo cual también es contrario a la Constitución. Ni siquiera puede decirse que esa jefatura, en uso de sus facultades ha dictado esa providencia, porque según es de verse en el decreto expedido por el cuartel general en ocho de septiembre anterior, los jefes políticos y comandantes militares por el artículo 4º de este decreto sólo pueden consignar al servicio de las armas los reos que hayan sido sentenciados a menos de dos años de prisión. Según se ve en la lista con que ha dado cuenta el alcalde, no se encuentra un solo preso consignado al batallón Nº 16, que contenga las condiciones referidas. Ni siquiera puede alegarse el pretexto de la ley de la necesidad, porque son notorios los triunfos de las fuerzas regeneradoras en todo el país y la retirada del general Ibarra de estas poblaciones a una larguísima distancia, así como su importancia pone a cubierto a esta ciudad de una nueva invasión. Muchas más razones pudiera manifestar en favor de la revocación de la providencia de que vengo tratando, pero las omito porque estoy cierto de que no pueden ocultarse a su buen juicio.

Concluyo por lo mismo con manifestarle, con el más profundo pesar y aunque no sea más que con el objeto de esquivar por mi parte toda responsabilidad en este asunto, que si no obstante las razones emitidas, la disposición no se revoca, me veré en la dura necesidad de ponerlo todo en conocimiento del C. general en jefe de la línea para lo que tenga a bien disponer. Protesto a usted con tal motivo mi atenta consideración y aprecio.

Sufragio Libre y Constitución de 57. Jalapa, noviembre 26 de 1876

José D. Zamacona

C. Jefe político y comandante militar de este cantón.—Presente.

Es copia que certifico, Jalapa, noviembre veintiséis de mil ochocientos setenta y seis.

José Gregorio Mateos, secretario

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Al margen.—República Mexicana.—Jefatura Política y Comandancia Militar del Cantón de Jalapa.—El alcaide de la cárcel entregará al C. coronel Julio Sánchez, en jefe del batallón número 16, los presos que a continuación se expresan: Juan Francisco Alonso, Urbano García, Felipe López, José de J. Zavaleta, Evaristo Zavaleta, Pablo Valdéz, Doroteo Arellano, Matías Parra, Longino Monfil, Francisco Rebolledo, José Cori, José Mª Valerio, Juan Campos, Antonio Rodríguez, Rafael Bruno González, Paulino Salazar, Juan Pérez, Mariano Mendoza, Mauricio Morales, Silvestre Rendón, Clemente Dorantes y Bonifacio González.—Jalapa, noviembre 21 de 1876.—*Francisco M. Marín.*—Ejército Regenerador.—Brigada García.—Mayoría de Ordenes.—Recibí del C. alcaide de la cárcel, como reemplazos para el batallón permanente de rifleros, a los presos que a continuación se expresan: (los mismos de la lista anterior).—Sufragio L. y Constitución de 57.—Jalapa, noviembre 21 de 1876.—El coronel mayor de la plaza *E. Flores.*—Al margen Cárcel Pública.—El alcaide de la expresada da parte al C. juez de 1ª instancia del cantón, haber sido entregados al C. coronel Julio Sánchez, en jefe del batallón número 16, los presos Pablo Valdez, Doroteo Arellano, Matías Parra, Longino Monfil, Francisco Rebolledo, Mariano Mendoza, Mauricio Morales, Silvestre Rendón y Clemente Dorantes por orden de la jefatura política del cantón.—Jalapa, noviembre 21 de 1876.—*Ramón Díaz.*—Una rúbrica.

Son copias que certifico, sacadas de sus originales. Jalapa, noviembre veintiséis de mil ochocientos setenta y seis.

José Gregorio Mateos. secretario

Sección de Hacienda.—Circular

Sr. Francisco B. (sic)
Presente.

Sírvase usted tener la bondad de concurrir mañana a las diez de ella, al salón del despacho del ministerio de Hacienda para que en unión de las otras personas citadas al efecto, se trate de un negocio impor-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tante al servicio público; esperando que asista con toda puntualidad, personalmente o por medio de representante.

Libertad en la Constitución. México, noviembre 26 de 1876

Porfirio Díaz

Prefectura política del distrito de Tacubaya

Ayer ha tenido conocimiento esta prefectura de que unos soldados de la fuerza del C. general Alejandro Gutiérrez han ido a la casa del C. Portilla, vecino de esta ciudad, en busca de caballos y armas, habiendo sacado un caballo, del que dejaron un recibo en los términos siguientes: "Por orden superior recibí un caballo de la casa Nº 317 calle de Suchicalco. Tacubaya, noviembre 26 de 1876.—Constitución de 57. *A. Castillo.*—Una rúbrica.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted para que se sirva dictar las medidas que crea oportunas en vista de la queja que los interesados han hecho en esta prefectura.

Libertad y Constitución. Tacubaya, noviembre 26 de 1876

J. Casarín

C. Gral. en jefe del Ejército Regenerador.—México.

Prefectura política del distrito de Tacubaya

Tengo el honor de manifestar a usted que en el distrito que es a mi cargo no han ocurrido más novedades que las siguientes:

A la entrada de las primeras fuerzas pertenecientes a la brigada del C. general Alejandro Gutiérrez, existía un depósito en el cuartel conforme al estado adjunto: no obstante que se puso una guardia de las mismas fuerzas para su custodia, desapareció, sin que al retirarse la guardia se haya dado conocimiento a la prefectura.

Posteriormente, y por orden del repetido C. general Gutiérrez, fué entregado el parque y armamento que constan en el estado ya dicho.

Consignados que fueron a esta prefectura por robo Demetrio Reyna, Jesús Hernández y Luis Flores, soldados de la sección Olmos, quedaron detenidos en la cárcel a mi disposición y sin mi conocimiento fueron puestos en libertad por orden del C. general Gutiérrez.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de usted a fin de que se sirva dictar las providencias que estime convenientes.

Libertad y Constitución. Tacubaya, noviembre 26 de 1876

J. Casarín *

C. Gral. en jefe del Ejército Regenerador.—México.

Personas que felicitan al general Porfirio Díaz por el triunfo del Plan de Tuxtepec en noviembre de 1876

Francisco Zambrano, de México; M. Muñoz Guerra, de Córdoba; Francisco del Corral, de Teziutlán; José D. Zamora, de Jalapa; J. N. Cuatáparo, de México; Joaquín R. de la Rosa, de H. Veracruz; José Y. Echegaray; J. Rosales Gordoa, de México; Ignacio González y Evaristo González, de México; J. M. Polo y A. M. Polo, de México; Cosme Varela, de México; Enrique d' Olaire (hijo), de Córdoba; Enrique Mont, de Tehuacán; Antonio J. Núñez, de Oaxaca; M. Jiménez, de Oaxaca; Onesíforo Díaz, de Plaza Militar; F. García, de Miahuatlán; A. Gamboa, de Tepeji; C. A. de la Torre, de San Blas.

De Jalapa a México, noviembre 26 de 1876

Amigo siempre apreciable:

Después de sus últimos triunfos en esa capital y el inmenso placer y la noticia de la libertad y salud de nuestro buen Luis Terán, sólo abrigamos el temor de que sea ocupado en ésa en algo que tal vez parezca más urgente y de mayor importancia que su pronta venida al Estado de Veracruz, o quizá sea destinado para el Gobierno interino del de Oaxaca o de algún otro Estado. Esto sería de inmenso perjuicio para dicho Estado de Veracruz, porque como dije a usted en mi anterior, dada la separación de Luis de estos lugares, no ha venido persona bastantemente apta para regir estos pueblos ni en la guerra ni en lo político; y lo peor es que no hay persona con quien sustituirlo, en cuya situación no es posible creer se encuentre ningún otro Estado.

El señor general García, a quien aprecio mucho en lo particular, como usted debe saber, no es o ha sido más que el jefe militar y po-

* No existe en el archivo el estado que se menciona. A.M.C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

lítico de los cantones del centro del Estado, y como es natural que no haya calificado sus talentos, muy fácil es que no se haya persuadido de que no es el hombre que necesita el Estado de Veracruz: está ligado además con compromisos serios con estas gentes: no está aceptado en todo el Estado y es muy válida la voz de que él mismo ha iniciado la disputada candidatura de don Francisco Landero. En último extremo y a falta absoluta de Luis, de nuestro buen hermano Albino Carvallo Ortegat y de don Luis María Rodríguez, de quien hablé a usted en mi anterior, aun serán todavía preferible la del propio García.

Nuestro buen amigo don Juan N. Méndez a quien usted manda e carta, podrá darle ampliaciones y pormenores de lo ocurrido en estos lugares durante la guerra y estoy cierto de que aprobará mis desinteresados deseos.

Las adjuntas copias darán a usted una idea de lo mal que andamos por acá, rogándole no dé paso ninguno hasta no ver el resultado de una visita oficial a la jefatura de policía, y de cuyos documentos se comprende también que antes de la guerra, en ella, y después de ella, no he dejado de ser la primera autoridad judicial de este cantón.

Supongo que persuadido usted de que es llegada la época de acabar para siempre con el bando alvarista en el sur, de tan nefasta memoria, habrá mandado ya una poderosa columna en persebución de nuestro don Sebastián y cómplices.

De usted siempre Afmo., amigo y S.S.Q.B.S.M.

José D. Zamora

Aumento. Se inicia un club *porfirista* y otro *regenerador* contra otro *lerdista* que se prepara.

México, noviembre 26 de 1876

Mi general y señor mío:

El día 21 a las 12 del día me presenté en esta plaza con una columna de unos 600 hombres de infantería y caballería, con tres carros de parque y equipo para ponerme a las órdenes de usted. Esta columna la formé con el destacamento mixto que tenía yo a mis inmediatas órdenes cubriendo el punto de San Angel; con el que también tenía en Tlalpan el coronel Antonio Andrade, a quien di orden de que se me

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

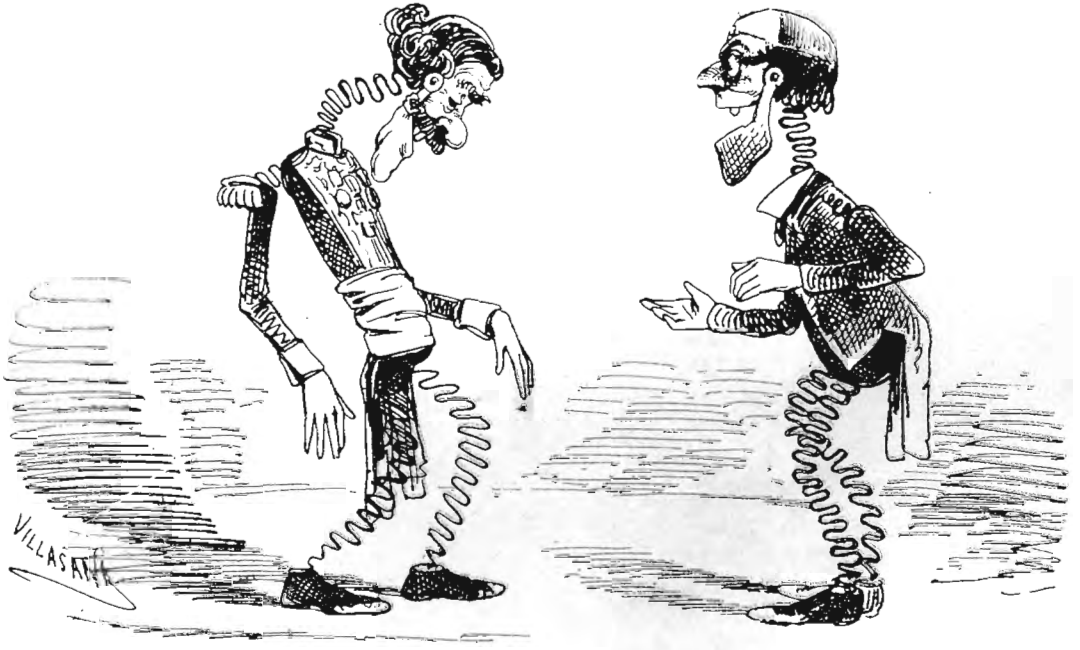

Como ha principiado el año de 1,876. (¿Porqué será?)

"El Ahuizote" de 7 de enero de 1876. Caricaturizados Lerdo y Mejía

(Hemeroteca Nacional)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

incorporara; con la fuerza local de Xochimilco, que se le reunió, y con más de 100 hombres del 3 y 13 de caballería que se presentaron en San Angel a las 5 de la mañana de una manera sospechosa. Reunida esta fuerza con la de mi destacamento, marché para Chimalistac a esperar la incorporación de Andrade, y reunidos todos después de algunas dificultades vencidas marché para Tacubaya, a donde me presenté al señor prefecto Casarín, y le mostré las órdenes originales que conservo, con las que reuní la (trunco). Habiendo sabido allí que el Gobierno había dejado de serlo, y que el coronel Andrade quería que nos alojáramos en ese punto, puse de acuerdo a varias personas de mi confianza y sin vacilar emprendimos nuestra marcha para ésta siguiendo Andrade con nosotros. Luego que llegamos al Paseo de la Reforma avanzó éste solo enteramente; hasta la fecha no lo he vuelto a ver, habiéndome quedado con toda la fuerza mandé avisar al señor general Loaeza mi presencia, y le pedí sus órdenes, se sirvió dármelas, mandándome que las secciones de los diferentes cuerpos que traía yo, marcharan a sus antiguos alojamientos, y yo fuera a hablar con él; así se hizo y al toque de fajina se retiraron a sus cuarteles.

2º de caballería permanente, 100 hombres. 3 y 13 de ídem 100 y tantos. 1º del distrito de caballería y 25 soldados pie a tierra. Policía de Xochimilco 70. Piquete de rurales del distrito. Infantería de batallón del 1º del distrito. Llevando cada sección sus municiones.

En la tarde tuve la honra de presentarme al señor gobernador Protasio Tagle, quien me ordenó que permaneciera en ésta, en espera de lo que se resolviera.

Con el mando del piquete de rurales, que iba yo a formar para custodia de los caminos del distrito, permanecí hasta ayer que recibí la muy respetable orden de entregar mi fuerza al señor coronel Escalona, así como el pequeño depósito que pude conservar de monturas y otras cosas, escondiéndolas en el cuartel por precaución para que no se las llevaran. La muy respetable orden de usted para entregar todo, ha sido fiel y debidamente obsequiada, y me he retirado a la vida privada con la satisfacción de haber prestado este pequeño servicio de salvar esta fuerza de 600 hombres, y presentarme con él como una demostración de las simpatías que tengo por la causa triunfante, que no pude defender antes por mis compromisos de honor con el Gobierno.

Como según el Plan de Tuxtepec, no se reconocen nuestros empleos militares, quedo de particular, aunque creo yo, salvo mejor opi-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

nión, que mi presentación es una circunstancia atenuante, y mi empleo de coronel de infantería lo obtuve hace 11 años luchando contra el ejército francés y sus traidores aliados; sin embargo, al reconocer yo el Plan de Tuxtepec, debo someterme a sus penas, y no cuento ya con mi empleo militar, si no es que usted se digne acordar algo favorable a los que nos encontramos en igual caso por habernos presentado con fuerzas, y a disposición de los buenos sentimientos de usted.

Afortunadamente mi única misión fué la defensa de San Angel en la que no quemé ni un cartucho; porque durante la administración del señor Lerdo no tuve destino, ni empleo ninguno; así es que espero, si no la conservación de mi empleo militar, al menos las garantías que nos otorga el Plan de Tuxtepec al que me he acogido con fe.

Usted dispense que lo distraiga de más graves ocupaciones, pero me parece que debía usted conocer los pormenores de mi presentación, porque no he conseguido hablar con usted como deseaba tener el honor de hacerlo.

Que se conserve usted bien en lo particular, y siga teniendo el mejor acierto como hasta hoy en la organización de la Nación desea S.S.Q.B.S.M.

Antonio Carreón

México, noviembre 26 de 1876

Señor y amigo de nuestro aprecio y consideración:

Acabamos de recibir, nueve de la noche, telegrama del señor Iglesias, que se depositó a las tres para cuando se abriera la oficina en que dice "el miércoles próximo tendrá gusto en celebrar conferencia telegráfica con el señor general Díaz, a la hora que se sirva fijar. Suplico a usted se lo comuniquen, y quede yo prevenido con dos horas de anticipación para el aislamiento de línea".

Cumplimos con hacerlo, y confiando en su alto patriotismo, le rogamos se digne indicarnos la hora que fije usted para la conferencia telegráfica.

Somos de usted Attos., siempre y amigos, que lo aprecian y B.S.M.

Francisco G. Palacio *Joaquín M. Alcalde*

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

De Pachuca a México, noviembre 26 de 1876

Mi muy estimado amigo y compañero:

Antes de informar a usted oficialmente de la situación en que recibo al Estado, voy a consultarle algunos puntos y a manifestarle lo que pasa por aquí.

Los reeleccionistas han cobrado todas sus contribuciones hasta fin de este año, y yo me he encontrado al Estado sin hacienda, sin los recursos precisos para cubrir la lista militar, que asciende ahora a seiscientos y tantos pesos diarios. El estado de desorganización es absoluto en todos los ramos, y además de las crisis rentísticas que nos dejan los reeleccionistas con sus anticipos y sus préstamo, la deuda que nosotros contrajimos con los pueblos y propietarios del Estado, es algo cuantioso y nada resolveré sobre este punto hasta que usted no disponga lo que debe hacerse respecto a los demás Estados en que se hicieron exacciones.

El Estado no está en paz: Huejutla se encuentra invadido por seiscientos hombres de Julián Herrera, y la serranía de Futo en actitud hostil, no obstante que les tengo puestos cuatrocientos hombres en sus límites con Puebla, para evitar que salgan de sus posesiones.

Me ocupo de llamar al orden esos pueblos, usando de los mejores medios de prudencia, y esto sin chocar abiertamente con el general Martínez, que nos anarquiza los distritos de Xacala, Molango y Meztitlán. Tengo en esta plaza a setecientos hombres, que por lo mismo que no hay recursos para sostenerlos, no sé qué hacer con ellos. Me precisa mandarlos a campaña para disipar las nubes pequeñas de Huejutla y Futo; pero como ahora no podemos recurrir a los préstamos forzosos en las empobrecidas poblaciones que se tiene que tocar, lucho con el inconveniente de los fondos, inconveniente que sólo acabará en enero próximo que será cuando empiece a haber entradas en las arcas del Estado.

Para sostener las fuerzas que mandó nuestro compañero Manuel González, tuvimos que sacrificar a los distritos del norte del Estado, resultando de todo esto que hoy no tengamos a quien pedir dinero en esos pueblos.

Quiero que me dé usted facultades para imponer un préstamo al Estado, con cargo a la federación, préstamo que no pase de treinta a cuarenta mil pesos, con cuya cantidad podamos subvenir a las necesi-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

dades de la guerra y sostener en pie las fuerzas del Estado. Este punto capital espero que me lo resuelva usted para solicitarlo oficialmente y no perder tiempo, pues le repito a usted no tenemos fondos para nada.

Dígame también si dejo funcionando al poder judicial del Estado, o si practico lo que sobre dicho ramo decretó el cuartel general de Oriente, o por último, si me deja usted obrar en libertad en este punto, atendiendo a los intereses políticos de la revolución.

Los *decembristas* y reeleccionistas de por acá han querido intercalarse en nuestras filas; pero ni por la fuerza de las circunstancias me ha parecido conveniente recibirlos.

Creo que usted no retardará la contestación de los puntos principales de esta carta y entretanto, me repito de usted Afmo., amigo, compañero y subordinado que lo estima.

Rafael Cravioto

Sección de Hacienda

Sírvase usted mandar pagar la cantidad de dos mil pesos ($ 2,000) importe del recibo adjunto, en cuenta de haberes, forrajes y demás gastos de la brigada del C. general Alejandro Gutiérrez, sin perjuicio de liquidar y pagar a su vez los alcances que ésta tuviere.

(Sin firma)

Libertad, etc., México, noviembre 26 de 1876

C. Tesorero general de la Nación.—Presente.

De Cuernavaca a México, noviembre 26 de 1876

Mi siempre querido señor general:

Para que forme usted juicio acompaño a usted cartas originales de don D(iego) Alvarez y del diputado Manuel García que intercepté hoy, advirtiéndole que este último es el eco de los que el primero dice y se propone. *

Creo muy necesario estar cuanto antes en Guerrero para desbara-

* No aparecieron en el archivo. A.M.C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tar las maquinaciones de nuestro acérrimo enemigo don Diego. En tal virtud marcho mañana mismo para allá con la fuerza de mi mando, sintiendo que el señor general Guerra no haya querido proporcionarme ni un solo cartucho ni prestarse al arreglo de otros asuntos en que se interesa la causa común que hemos venido sosteniendo desde hace varios años. Sin embargo de esto, doy el paso indicado, esperando que usted se digne enviarme los auxilios que considere necesitar, o disponer en último caso, se me faciliten la fuerza, armamento y municiones que en esta plaza nos dejó el enemigo.

Creo que el señor Ortiz de la Peña habrá evacuado, ante usted, la comisión que le confié, y espero con ansia las resoluciones que estime necesarias a mi solicitud.

Seguiré comunicando a usted las ventajas que se adquieran en el Sur en favor de nuestra causa; entretanto acepte los recuerdos de Rafael, así como el efecto de su amigo y compañero que lo saluda y B.S.M.

V. Jiménez

R. Noviembre 30. Recibo de su carta, enterado de cuanto comunica y recibo también de las cartas que acompaña. Recomendación para que aproveche el pánico de que están poseídos en Guerrero para emprender sus operaciones.

De Puebla a México, noviembre 27 de 1876

Muy estimado señor general:

Me comunica por telegrama el señor general Argüelles había tomado el mando de la plaza de Orizaba que se le entregó con arreglo a ordenanza. Esto mismo me avisa el señor Santa Fe y ambos creen que este último, como jefe de fuerzas de este Estado, puede venir ya a esta ciudad. Les contesté manifestándoles que me dirigía a usted pidiéndoles les librara la orden competente en cuyo caso se mandara disponer el tren necesario para que conduzca a los 141 hombres de infantería, cuarenta y tantos de caballería más los jefes y oficiales, un obús de a doce y el parque correspondiente. Usted ordenará lo que guste.

Ha llegado a esta ciudad el teniente coronel Francisco Peña con 307 hombres, procedentes de Tlajiaco, cuya dotación de oficiales es

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

la siguiente: 5 capitanes, 9 tenientes, 5 subtenientes, 6 sargentos primeros, 25 segundos y 30 cabos.

Como apenas comenzamos aquí a organizar las oficinas de hacienda, no me han bastado los recursos ordinarios por cuya razón he tomado algo del préstamo que dispuso usted se hiciese efectivo y cuyo cobro continúa activándose.

He ministrado algunos recursos a muchos de los oficiales que del depósito han solicitado ir a esa capital, en lo cual no he encontrado inconveniente, por cuya razón les expedí el pasaporte para ser conducidos por la vía férrea. Entre éstos se encuentra el oficial que me ordena usted prevenga se presente ante usted.

Dirigí a usted un telegrama, manifestándole que Tagle, a quien por nota formal me previno usted se le entregase el depósito del primer cuerpo de caballería, es un hombre sobre el que pesan gravísimas acusaciones por atroces delitos durante la administración de Romero Vargas, tales como asesinatos, robos, plagios, etc. Cediendo, pues, a la justicia y seguro por la consideración que se sirve dispensarme detuve a este individuo consultando a usted si se procedía contra él y le remitía el depósito que es bien insignificante con persona segura. Espero la resolución.

Por otra parte y siendo de poca importancia ese depósito, como he dicho, quisiera aprovecharlo para algunos de los soldados que aquí se encuentran. Sin embargo usted dispondrá lo que guste.

El señor don Rafael Ramírez solicitó le fuera devuelto el apero que se le embargó en San Juan de los Llanos por impuesto extraordinario, fundado en que no son ya necesarias estas sanciones; pero el jefe político de allí exige una orden de usted sobre esto, que le encarezco expida por parecerme justa.

Lo mismo solicitó el señor Acho por el ganado que le fué secuestrado en Huajuapam y acudiendo a ello y tomando el nombre de usted libré la orden. Así lo hago para el apero.

Están surgiendo muy serias dificultades en el despacho del juez de distrito, licenciado Méndez, y se observa en el público algo desfavorable a la oportunidad de su nombramiento. Intervino las existencias en las oficinas del timbre y exigió el numerario a buena cuenta de sueldos de los dependientes del mismo juzgado que sirve. Como el empleado principal me consultó lo que hacía, yo, teniendo en consideración que no se ha seguido el camino legal por el señor Méndez para

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

cubrir su presupuesto, y habiendo dado con anterioridad para que nada se ministrase de dinero sin conocimiento de este Gobierno, ratifiqué esta disposición. Ruego a usted me diga su sentir, observándole que pudiera seguirse el despacho de dicho señor Méndez, mientras no esté instalada la corte. Este... *

De Puebla a México, noviembre 27 de 1876

Muy respetado señor:

Por la adjunta copia se informará usted que el señor general don Macario González al pasar por esta ciudad mandó sacar un caballo de mi casa, Mesón de la Trinidad, donde se alojó la caballería del señor coronel don A. Noriega que manda carabineros de Oaxaca, quien tenía conocimiento de este depósito y aun de treinta y una mulas jateadas que recibió el señor gobernador Cuatole (¿Couttolenc?) y no obstante que se dispuso de todo, ni siquiera las gracias recibí por mi buena fe, y mucho menos el pago de los gastos.

Para mejor recompensa, se me presentó el 25 del corriente el dueño del caballo que lo es un oficial del Gobierno vencido, y perteneció al cuerpo médico de la segunda brigada del Estado, C. Miguel Montaño —según lo que él me ha dicho—, quien tratando de recogerme la orden que es directamente a un individuo, la vió el señor Couttolenc y dijo: que el señor don Macario no tiene facultad para expedir tal orden, en lo que se apoya el dueño del caballo para su reclamación, queriéndome dar culpabilidad en el procedimiento del señor don Macario.

Como en esto se pone en gran peligro la buena reputación que ha sabido conservar la expedición regeneradora que dignamente ha sabido usted dirigir, le suplico resuelva, y habiendo procedido mal el señor don Macario, le mande poner en esta ciudad los objetos según su orden.

Tengo mucha satisfacción y me honro demasiado al dirigir a usted mis letras, suplicándole me disimule toda imperfección, admitiendo mi humilde respeto y Atto. B.S.M.

Celso Aportela

* La carta está incompleta y sin firma. A.M.C.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Ejército Constitucionalista.—Mayoría General de la División de Caballería

Don Celso Aportela entregará al C. comandante, portador de la presente, un caballo prieto que para en su poder, de un oficial del eneamigo y un albardón o galápago.

Puebla, noviembre 22 de 1876

M. González

Calle de Tepetlapa Nº 3 en el Mesón de la Trinidad.

De Cuernavaca a México, noviembre 27 de 1876

Gral. de mi alto respeto:

Conforme a las instrucciones oficiales que se sirve usted comunicarme con fecha 25 del actual, hoy me he puesto a las órdenes del general Vicente Jiménez, para marchar al Estado de Guerrero a efecto de reducir al orden a los rebeldes de aquel Estado.

La escasez de recursos monetarios me obligó a disolver el escuadrón de caballería del Estado, formado por Leyva. He dado de baja también a los oficiales del primer batallón del mismo, por no tener confianza en ellos; y para cubrir su vacante estoy dando de alta a oficiales que lo merecen, y a la vez han prestado importantes servicios a la causa de la constitución.

Me es grato también comunicar a usted que las oficinas del Estado han quedado ya cubiertas con los empleados respectivos y que por su actitud, honradez y buenos antecedentes, se han hecho acreedores a los empleos para que los he nombrado y desearía que al encargarse del gobierno el C. coronel Pacheco hubiera por parte de usted una recomendación para ellos.

Por ahora no tenemos novedad ninguna por aquí y todo marcha perfectamente con exclusión de una fuerza de 200 hombres que pasó rumbo a Guerrero por los límites occidentales de este Estado con el de México y procedentes de este último según me lo avisa el jefe político de Tetecala.

Yo me encuentro atacado de una enfermedad que si bien no es grave, no deja de molestarme y no obstante estarla atacando, temo tome

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

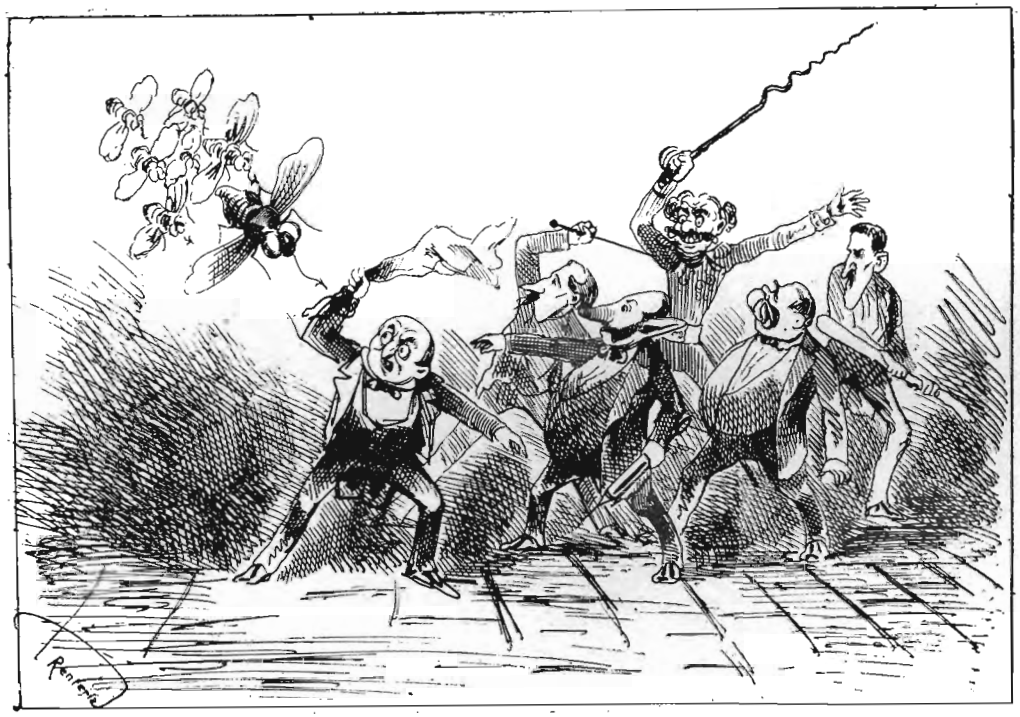

"El Jicote" de enero 13 de 1876. Caricaturizados el presidente Lerdo de Tejada y su gabinete. El pie: "Recepción del Jicote en la presidencia"

(Hemeroteca Nacional)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

mayor incremento y me prive de seguir prestando mis cortos e inútiles servicios.

Concluyo saludándolo muy afectuosamente deseando se conserve bueno para que mande como siempre a su adicto servidor que atento B.S.M.

Inocencio Guerra

Casa de usted, noviembre 27 de 1876

Mi bien estimado amigo y compañero:

El señor licenciado Angel Polo y su hermano, el señor don José María, traen una comisión de San Juan de los Llanos, para felicitar a usted por el triunfo obtenido sobre la tiranía.

Por mi parte, suplico a usted se sirva recibir a dichos señores representantes de aquel distrito y que en lo particular han sido adictos a nuestra causa.

Repito a usted las seguridades de mi atenta consideración y los agradecimientos de su adicto amigo y S.S.

Juan N. Méndez

Tolcayuca, noviembre 27 de 1876

El cuerpo municipal del pueblo de San Juan B. Tolcayuca, por sí y en nombre de los leales hijos del municipio, al invicto general en jefe del Ejército Constitucionalista C. Porfirio Díaz.

Noble caudillo, egregio general, patricio ilustre y desinteresado; nosotros llenos de fe, de gratitud y de entusiasmo, os felicitamos por el triunfo que habéis obtenido sobre los que desviándose del sendero que la Suprema Ley les marcara, pasaran a desconocer la alta misión que el pueblo les confió y no vacilasen en convertirse en injustos opresores; probando así, que de mexicanos solamente tenían el nombre. Pero vos, ¡oh héroe sin mancilla! vos, cuyo amor a la Patria y al humilde pueblo jamás han sido desmentidos, comprendiendo el abismo al que se le orillaba, no dudasteis en lanzaros al campo del honor, prefiriendo el sacrificio de vuestra propia existencia y el del bienestar de vuestra cara familia, a permanecer indiferente ante tan triste perspectiva. Os lanzaste (sic) y el pueblo no dudó; se agrupó en torno vuestro, tuvo

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

fe en su ilustre caudillo, y he aquí que emprendida la lucha, la victoria no os negó un nuevo e inmarcesible laurel para inmortalizaros; por eso, llenos de júbilo cordialmente os felicitamos.

Ahora bien, ¡héroe de Tecoac! aceptad nuestra franca adhesión y este voto de gratitud; vuestro nombre quedará grabado en nuestros corazones y en los de las generaciones futuras aquí en nuestra Patria adorada; haced, pues, que este nombre se trasmita sin mancha hasta la más remota posteridad; tened presentes todas vuestras generosas promesas, e influid en que los humildes hijos de los pueblos de indígenas, hasta hoy al parecer desatendidos, menospreciados y relegados al desprecio y aun oprimidos por la avaricia de ciertos seres ricos, pero inhumanos, sean vistos y considerados como lo demanda su pobre condición; que se les haga participantes, en realidad, de todos los beneficios y bienes que proporcionan al ciudadano la recta justicia y nuestra cara Constitución.

Pedro Trejo, presidente municipal propietario; *Albino Gutiérrez*, munícipe presidente; *Francisco Guitiérrez*, presidente municipal suplente; *Serafino Juárez*, munícipe propietario; *A. Martinez*, munícipe propietario; *Miguel F. Pérez*, munícipe propietario; *Romualdo Perete*, munícipe propietario; *Sabás Ramírez*, munícipe propietario; *Guadalupe Gutiérrez*, secretario

---

Telegrama de Veracruz a México, noviembre 27 de 1876

C. Gral. Luis Mier y Terán.

Por telegrama que dirigí al señor general Díaz verá usted el feliz resultado de la comisión con que se me honró.

A. Arnaud

"El Pueblo", club constitucionalista regenerador. Teatro Nacional

Este club ha nombrado a usted, por aclamación, su presidente nato, quedando el que suscribe, que lo era desde su fundación, como vicepresidente.

Lo que tengo la honra de comunicar a usted adjuntándole el acta constitutiva.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Protesto a usted mi particular aprecio y distinguida consideración. Libertad y Regeneración. México, noviembre 27 de 1876

Manuel López Meoqui

C. Gral. Porfirio Díaz, en jefe del Ejército Regenerador y encargado del poder Ejecutivo Federal.—Presente.

"El Pueblo"
Club Constitucionalista Regenerador

Los socios de este círculo político, animados por sentimientos de patriotismo, desean que llegue el día feliz en que el pueblo ejerza verdaderamente su soberanía, que cese de una vez para siempre la tiranía, y que sea una verdad el sufragio electoral; y a este fin, usando del derecho que les concede el Art. 9 de la Constitución, han aprobado, como bases constitutivas de este club, las resoluciones siguientes:

1ª—Para pertenecer a este club se necesita ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos, protestar obediencia a la Constitución de 1857, y al reglamento del club, y poner todos sus esfuerzos para secundar sus miras.

2ª—Este club trabajará contra la reelección, y procurará que la No-reelección se eleve a principio constitucional.

3ª—Tomará este club parte activa en las elecciones populares, trabajando por aquellos candidatos cuyos programas satisfagan más los deseos del pueblo.

4ª—Quedan excluidos para siempre de la cooperación del Club del Pueblo, todos los ciudadanos que, ocupando altos puestos federales, hayan procurado su elección, contribuyendo a la de otro funcionario, o de cualquier modo falseado la voluntad del pueblo.

5ª—Como para que la libertad electoral sea un hecho práctico se necesita que el pueblo esté armado, trabajará este club porque se establezca la guardia nacional, y pueda de ese modo, hacerse efectiva la prerrogativa IV que concede a los ciudadanos mexicanos el artículo 35 de la Constitución.

6ª—Tan luego como las circunstancias lo permitan se establecerá un periódico destinado a propagar las ideas del club, a sostener a sus candidatos y a publicar sus programas.

México, mayo de 1876

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Su casa, noviembre 27 de 1876

Mi apreciable general de mi respeto:

Poco antes de marchar usted para el Norte le fui presentado y recomendado por el señor don Juan Muñoz Silva, como a propósito para encargarme de la campaña de Michoacán. Usted me ofreció dejarme la autorización correspondiente; pero ya sea por un olvido o porque así convenía, ese documento no vino a mi poder.

Yo fiado en la promesa de usted, y no queriendo ser de los últimos en tomar parte en la gloriosa lucha que usted ha sabido sostener, me puse de acuerdo con el señor don Protasio Tagle, y marché para Michoacán sin más elementos que ocho mil pesos que pude proporcionarme de mi propio peculio. Allí pude reunir cerca de novecientos hombres de las guerrillas religioneras que había en aquel Estado, pues a mi llegada logré que todas reconocieran el Plan de Tuxtepec; pero la cobardía de algunos de los que allí se dicen partidarios de usted; la traición de otros, y por último, la insubordinación y mala conducta de mis soldados dió por resultado que fuéramos derrotados tres veces, habiendo logrado salvarme la última sólo con un ayudante.

Por estar enfermo y sin elementos yo para seguir la revolución, me vine a esta capital y me presenté al señor Tagle, ofreciéndole mis servicios para el caso de que pudiéramos hacer aquí un movimiento, pues para el efecto contaba yo con algunos oficiales de la 2ª brigada de artillería.

Al hacer a usted esta ligera reseña de los acontecimientos, no es mi objeto alegar méritos que estoy muy lejos de tener. Si la guerra hubiera terminado, no me presentaría hoy a pedir colocación ni recompensa alguna; pero ella sigue, y aún es tiempo de poder prestar mis servicios a usted y a la grande y noble causa que defiende. Si usted me favorece considerándome digno de este honor, le ruego se sirva darme audiencia para recibir sus órdenes y ofrecerle mis respetos.

Soy de usted Afmo., subordinado y S.S. que Atto. B.S.M.

Octaviano Fernández

México, noviembre 27 de 1876

Querido hermano:

Te remito una carta del mayor de órdenes Miguel Alvarez, en que pide se le dé a su padre un destino en la Hacienda Pública,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Ha estado sufriendo un año a mi lado en la presente y en esa consideración, te lo recomiendo para que sea atendida su solicitud.

Como siempre me repito tu hermano y S.Q.B.T.M.

M. Negrete

De Querétaro a México, noviembre 27 de 1876

Muy querido general:

Alejandro lleva encargo de darle un estrecho abrazo; deseaba dárselo después de una ligera explicación que sólo a usted debo: vindicación no necesito, pues he cumplido como siempre cerca de mis amigos: la fatalidad nos persiguió al queridísimo general Guerra y a mí desde los sucesos de las Adjuntas, pero esté usted seguro que he sido y seré el mismo.

Casarín le hará presente todo, por eso no soy más extenso.

Recuerdos a todos los amigos y usted sabe lo quiere su Afmo., amigo y subordinado que desea verlo.

M. Orellana Noguera

De Potosí a México, noviembre 27 de 1876

Muy señor mío de mi atención:

A la fecha que usted reciba ésta, ya habrá hablado con usted el señor Mendiolea y expuéstole las causas que determinaron en esta plaza el movimiento de adhesión a la autoridad del señor Iglesias.

Si Palacios y Quiroga ceden a la invitación que se les hizo, pronto habrá terminado la lucha y usted y los distinguidos patriotas tendrán el orgullo de haber encaminado a la Nación hacia una era de paz y de estricta moralidad, por lo cual sinceramente lo felicito.

El señor Révora hablará a usted del asunto que nos preocupa seriamente en el Estado, en donde parece que influencias de diversa naturaleza se conjuran para frustrar el triunfo de los principios invocados por la revolución.

Me tomo la libertad de recomendar a usted muy eficazmente se sirva prestarle su atención y, si lo cree oportuno, dictar las medidas que conduzcan al objeto deseado.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

El señor general Canales y el licenciado Díez Gutiérrez están ansiosos de conocer, por conducto fidedigno, las resoluciones que haya tomado acerca del reconocimiento que sabemos ha hecho usted de la autoridad del señor Iglesias. Ningún paso darán que no vaya de acuerdo con esas resoluciones, que esperan conocer con ansia para obrar en el sentido que usted les indique.

El señor don Santos Garza Gutiérrez hablará mañana en Río Verde con Carlos Díez Gutiérrez y luego con Canales, que debe encontrarse a la fecha en Matehuala.

La victoria que estos jefes alcanzaron el 18 del corriente en las Antonias, les ha permitido mejorar su armamento y tropa, la cual asciende en la actualidad a cuatro mil hombres de las tres armas, ocho piezas y doce carros de parque.

En esa batalla murió, batiéndose heroicamente, el coronel Loperena a quien usted distinguió con su aprecio.

Canales, Toledo, Cuéllar y Hernández, ocupan los distritos del Norte de San Luis y Díez Gutiérrez los del Oriente.

Deseando a usted toda clase de felicidades, le ruego se sirva contestarme, por conducto seguro, lo que debemos esperar los potosinos de su decisiva influencia en los negocios públicos, siempre que esta súplica no sea impertinente.

Soy de usted con atención su Afmo. S.S.Q.B.S.M.

Benigno Arriaga

De Cuernavaca a México, noviembre 27 de 1876

Mi siempre querido y respetado señor general:

Contesto su grata de 25 del corriente, dándole las gracias por haber resuelto favorablemente la solicitud que hice a usted en mi carta del día 23, de los elementos para establecer en el Estado de Guerrero el nuevo orden de cosas. Inmediatamente que fueron en mi poder las disposiciones que con tal fin expidió usted para los señores generales Cuéllar y Guerra, comencé a dictar a este último cuanto he creído indispensable para expeditar mi movimiento. Espero, pues, efectuarlo cuanto antes, aunque sea con la fuerza disponible en esta plaza, y oportunamente comunicaré a usted los resultados.

Los señores Cuéllar y Pacheco no se me han incorporado aún ni

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tengo noticias del lugar en que se encuentran: procuro también allanar esta dificultad y, conseguido que sea, lo avisaré igualmente a esa superioridad.

Agradezco a usted infinito el envío de armas y municiones que se sirve hacerme con el enunciado señor coronel Pacheco. Esté usted seguro de que ambas cosas serán bien empleadas sosteniendo en todo caso las supremas disposiciones que tenga a bien dictarme el ilustre restaurador de nuestras libertades públicas.

Que se conserve usted sin novedad, desea su antiguo amigo y compañero que sinceramente lo aprecia.

V. Jiménez

De Matehuala a México, noviembre 27 de 1876

Mi querido general, compadre y amigo:

Ayer he sabido la desocupación de la capital de la República y no he vacilado un momento en mandar a mi secretario, dador de ésta, para que hable con usted y le manifieste lo que hemos hecho Canales y yo, desde que nos unimos, así como para que me dé usted sus órdenes.

Omito por lo tanto a usted los detalles, porque los sabrá usted de viva voz.

El día 18 de este mes dimos una batalla en la hacienda de las Antonias. Derrotamos a Pedro Martínez, le quitamos 4 piezas de artillería, 700 prisioneros, mucho parque y algún armamento. Entre los muertos, que fueron pocos, contamos por desgracia a Loperena, quien se portó como usted sabe. P. Martínez llevaba 2,000 hombres, 2 piezas de a 12 y 2 de montaña rayadas, de batir número 1. Nosotros, con 1,387 hombres y cuatro obuses lisos de montaña y tropa nueva y desnuda, envolvimos al enemigo y le hicimos huir en el mayor desorden. De suerte que después de este triunfo, no había por este rumbo más enemigo.

El señor Acosta va expresamente comisionado para hablar con usted sobre asuntos de mucha importancia. Espero me remitirá usted pronto con él sus órdenes. Ya sabe usted cuánto lo quiere su Afmo., S.S., compadre y amigo,

J. Toledo

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Casa de usted, noviembre 27 de 1876

Estimado general, amigo y señor:

Hoy he tenido el honor de recibir la contestación de usted referente a mi carta de 24 del presente, en la cual me dice usted que espera los informes que le ofrecí en mi abono. Como éstos no podría dárselos a usted pronto y verbalmente a causa de las muchas atenciones que lo embargan, los rendiré en la presente aunque sólo sea en la parte esencial de ellos para no quitarle a usted el tiempo de que tanto necesita la cosa pública.

El primer descargo que tengo que hacer es el relativo al manejo de fondos. Este quedaría satisfecho remitiéndole a usted las cuentas que llevaba el pagador de la línea de Sotavento que estuvo a mis órdenes, pero como ese señor no está aquí para pedírselas desde luego, debo manifestarle a usted que las acusaciones calumniosas que se hayan hecho contra mí en ese respecto, deben tener por base aparente el hecho de qeu en la casa de don Francisco Mortera, de Terechoacan, deposité $ 1,000 de los fondos de la pagaduría y éstos me fueron remitidos después por conducto de don León Malpica a quien comisioné para el efecto, cosas que no se hacen tan públicas cuando se trata de robar. El porqué de la segregación de esos $ 1,000 de los fondos de la pagaduría es el siguiente, que constituye mi descargo: en Tuxtepec, Ototitlán, Playa Vicente y Terechoacan, pedí en distintas ocasiones, bajo mi responsabilidad personal, algunas cantidades que juntas pasan de $ 1,900 las cuales fueron invertidas en compras de pólvora, plomo, machetes y otros efectos de guerra, asi como en el pago de sueldos de más de cien hombres, la mayor parte oficiales, durante el tiempo que estuve organizándome en Tuxtepec sin poder contar con el auxilio de Sarmiento, y cuando las recaudaciones de los primeros días de ocupación de la costa no eran suficientes para cubrir los mismos sueldos, aumentados considerablemente con la agregación de algunos piquetes de partidarios, a quienes no les faltó el haber ni un solo día. Ahora bien, como mi crédito personal debía de salvarse ante todo para hacerme respetar y querer, como hombre honrado, en aquella zona del país, me fué preciso segregar los mil pesos mencionados para que, unidos a otra partida que hubiera segregado después, me hubieran servido para cubrir la deuda que había yo contraído como caballero. Sin haber podido reunir el monto total de ésta, los acontecimientos me ale-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

jaron de Terechoacan y después me separaron de la costa, y como de los mil pesos depositados en la casa de Mortera no tenía yo recibo ni más seguridad que la honradez de este señor, hice que vinieran a mi poder para ponerlos a cubierto de algún accidente y pagar con ellos una parte de mi deuda; así lo hice, y en vez de haberme marchado con un solo peso ajeno, sobre la calumnia, debida a la ignorancia de los hechos completos, ha pesado sobre mí una deuda que contraje para servir a la causa en que nunca busqué más que la estimación de su jefe y el bien del país.

La parte relativa a mi conducta política quedaría explicada con sólo decirle a usted que teniendo que combatir contra un enemigo tan cínico como hipócrita, según le convenía, creí que en las luchas electorales sería más provechoso para nuestra causa seguir la máxima de "vale más algo que nada", que la que en Veracruz seguía el señor Terán de "todo o nada", y por lo cual no caminamos de acuerdo en las campañas electorales de 73 y 75; lo cual dió por origen a que este fidelísimo amigo de usted se sintiera ofendido por mí, me calificara injuriosamente y por último se convirtiera en enemigo mío y se propusiera desprestigiarme con cuantas personas pronuncian mi nombre. Con esto, repito, quedaría explicada mi conducta política y conocido el origen de los apasionados informes que le han dado a usted respecto de mí; pero no obstante, para mejor informar a usted, agregaré que en las elecciones del año próximo pasado el señor Hernández y Hernández solicitó mi cooperación para que en Minatitlán se le eligiera diputado propietario, quedando yo de suplente, y me aseguró que nuestras credenciales serían aprobadas por sucias que vinieran, pues que él estaba empeñado en demostrarle al señor Landero que, a pesar de su oposición, podía representar en el Congreso a algún distrito de Veracruz. Esto, sin embargo, no se verificaría, porque Hernández debía salir electo por Tehuacán y yo entraría al Congreso por Minatitlán. Seguro como estaba yo de que la credencial más limpia no pasaría por la puerta del lerdismo sin estar apadrinada por alguna de las principales figuras de ese bando audaz, no quise desaprovechar la oportunidad que se me ofrecía de poder combatir con las armas que el enemigo me diera, sin obligarme a ningún sacrificio político. Esto respecto de lo que pasó en Minatitlán.

En cuanto a lo ocurrido en Veracruz, yo contaba con una mayoría de electores entre los cuales no había homogeneidad ni política ni de miras personales, y, por consiguiente, sólo en parte podían satisfacer

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

mis deseos; en tal reunión, combatida por la autoridad local y por el señor Aburto, que formó el colegio electoral oficial, era imposible todo plan que excluyera del todo a la lista oficial, pues en ella había personas ligadas a la administración; en efecto, sólo aceptando a Hernández y Hernández como diputado propietario, a Zamora como suplente y a usted y a Ramón Guzmán como senadores podía conservarse la cohesión entre esos electores. No obstante, el señor Terán quería que, sin tener un solo elector de su parte, el colegio aceptara íntegra la lista oposicionista, y cuando llegó a amenazarme por conducto del señor Mendiolea, con retirar sus elementos si no aceptaba yo su imposible pretensión, no pude menos que disgustarme porque me trataba como si fuera un idiota, queriéndome hacer creer que él influía de una manera decisiva sobre los electores, cuando los únicos amigos, Albino Zamudio y Salas, estaban en el colegio electoral lerdista; entonces le mandé decir que obrara como quisiera; que no me hacían falta sus elementos en aquel acto, ni podía subordinar a sus ideas una cuestión que era del resorte de un colegio electoral sin color político y del cual trataba yo de sacar el partido de que usted saliera nombrado senador. Por supuesto que la amenaza del señor Terán no tuvo efecto por carecer de posibilidad para ello; y como al ponerse en evidencia su amor propio quedó profundamente herido, yo quedé señalado desde ese momento como víctima de sus influencias, sin que me quede más recurso, para evitar sus efectos, que apelar a la imparcialidad de usted en vista de estos francos informes.

Muy largo sería referirle a usted los pormenores de estos y otros acontecimientos; por eso lo dejo para manifestárselos de palabra cuando se presente la ocasión; por ahora concluiré diciéndole a usted, que he estado tan ajeno de traicionar a la causa en que tuve el gusto de afiliarme por las simpatías y la confianza que siempre me ha inspirado usted que, para no dar lugar a alguna sospecha que pudiera lastimarme, ni siquiera he tenido la política de contestar un oficio que hace como diez meses me dirigió el ministro de Justicia, participándome que había yo sido nombrado catedrático de instrucción objetiva, no obstante que la no aceptación de este empleo era para mí un sacrificio porque he estado careciendo de recursos para atender a mis necesidades.

Si usted se sirve aceptar estas explicaciones, como una prueba

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de mi inculpabilidad en los cargos que se me han hecho, quedará muy satisfecho su Afmo. S.S. y respetuoso amigo y subordinado.

Lorenzo P. Castro

De Matehuala a donde esté, noviembre 27 de 1876

Muy señor mío y apreciable amigo:

Por conducto del señor general don Carlos Díez Gutiérrez mandé a usted el parte del brillante triunfo que obtuve el día 18 del actual, derrotando una columna enemiga completa de dos mil hombres de las tres armas, mandada por el general don Pedro Martínez, quitándole sus cañones, trenes y materiales de guerra y más de setecientos prisioneros, habiéndose dispersado completamente el resto de la fuerza expresada. Creo que no reciba usted aquel documento con la brevedad que deseo, y por esto le mando un duplicado adjunto a la presente carta.

Por el mismo conducto dirigí a usted dos cartas particulares, en que le doy pormenores extensos, tanto de este hecho de armas, como de todas mis operaciones desde que me moví de la capital de Tamaulipas.

El cambio político efectuado en la capital de San Luis Potosí, de que ya estará usted al tanto, me ha hecho suspender mis operaciones sobre aquella plaza. Los jefes de la guarnición así me lo han pedido, ínterin usted me da las órdenes convenientes, pues me han manifestado aquellos señores que el señor Iglesias se ha encargado de la presidencia de la República, enteramente de acuerdo con usted. Como ni oficialmente ni en lo particular, se ha servido usted decirnos nada sobre este asunto, estamos indecisos sobre la conducta que debemos seguir, y sólo me he limitado a contestar al señor Iglesias, y a los demás jefes que se han dirigido a mí sobre este asunto, que estaré a todo lo que usted determine.

Le ruego encarecidamente se sirva contestarme esta carta para normar mis operaciones. Tengo la satisfacción de repetirme de usted su Atto. y S.S.Q.B.S.M.

Servando Canales

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

De Oaxaca a México, noviembre 27 de 1876

Muy estimado amigo y señor:

La derrota que las fuerzas del señor general Alatorre han sufrido en las lomas de Tecoac verificada por nuestras fuerzas y usted como su jefe, nos ha dado un día de gloria y satisfacción en ésta, por cuyo motivo lo felicito y le doy la enhorabuena, y espero que los avances, tan satisfactorios que hasta hoy se han conseguido con aquella derrota, den término completo a la revolución, y con esto conseguiremos la paz de toda la Nación.

Señor mío: usted no necesita de mis consejos; pero yo por mi parte le recomiendo mucha prudencia en las cuestiones políticas que deban suscitarse, porque más ventajas se podrán conseguir con este manejo, que con exigencias insignificantes. Usted sabe cómo queda este Estado, sin armas, municiones y artillería, porque todo lo ha consumido la revolución: por lo mismo suplico a usted, que en el regreso del general Fidencio, se traiga siquiera mil Rémington con su correspondiente parque metálico y cuando menos una batería de montaña con dos piezas de batalla para que el Estado, en cualquier evento medio se pueda defender.

Un saludo a la familia y aún más, deseo se encuentre bueno y que mande a su amigo y S.S.Q.A.B.S.M.

Miguel Castro

Decreto Nº 7504

Noviembre 28 de 1876.—Cuartel general del Ejército Constitucionalista.—Se declara que el general en jefe asume el poder ejecutivo.

Este cuartel general ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"Porfirio Díaz, general en jefe del ejército nacional constitucionalista de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República, hago saber:

Que no habiendo manifestado su adhesión al Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, ninguno de los funcionarios invitados por el Art. 6º del segundo, he tenido a bien decretar lo siguiente:

El general en jefe del ejército constitucionalista asume el poder ejecutivo de la Unión, conforme al Art. 6º del plan de Palo Blanco,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz14.html